MONTEVIDEO — Viernes 25 de Noviembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,621

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes [illegible]
Por seis meses [illegible]
Por un año [illegible]
Número suelto [illegible]
Número atrasado [illegible]

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina y ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publiquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento.
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . . Señores Amedée Prince & C.ª, rue de Provence número 31.
A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
Europa . . . . . (con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.
Buenos Aires . . . . . La Prensa Argentina y Americana de D. Rosopatron Cañas.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 25 (10.9 a. m.)—Con motivo del aniversario de la jura de la Constitucion del Paraguay, los residentes de esa nacionalidad lo festejan con banquetes.

El Centro Paraguayo dará una fiesta esta noche.

—En la iglesia de San Ignacio hubo esta mañana exequias fúnebres por el alma de Nicolás Avellaneda, fallecido hace hoy seis años.

El templo completamente lleno.

Los diarios recuerdan este aniversario, dedicando sentidas frases al eminente tribuno.

—La huelga de zapateros continúa firme. Se prepara un gran meeting para el domingo. Se ha unido a sus trabajos la nueva asociacion obrera Comité Internacional.

—Se afirma que el duelo entre el senador Guiñazú y el diputado Alvarez se realizará mañana, habiendo sido inútil la intervencion de amigos.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 25 (12.18 p. m.)—En las próximas sesiones de la cámara de diputados queda á definitivamente sancionado el presupuesto de la armada nacional correspondiente al año próximo.

Las reformas de que ha sido objeto son notables y reportan para el tesoro una economía de mas de un millones trescientos mil pesos nacionales, economías que resultan del desarme mandado efectuar de diversos navíos de la escuadra, de cuyo servicio se libraráse libre la nacion por el momento.

—Efectuóse la exhumacion del cadáver de Margarita Prazzi, la mujer asesinada en la noche del domingo en la calle de Bulnes por su esposo José Meardi.

Concurrieron al acto el juez de Instruccion que organiza el sumario, Ramon Pizarro, acompañado de dos secretarios y tres empleados superiores de la policía, por mandato del Juzgado, el propietario del restaurant Torino, dos hermanos suyos que habian asistido al matrimonio por haberse alojado en su establecimiento la noche sábado, la dueña del almacen donde los esposos comieron en la noche del domingo y el criminal.

Previo reconocimiento del cadáver, á Meardi pasóndolo á la Penitenciaría esta mañana.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 25—Empieza á agitarse la cuestion electoral en Corrientes, relacionada por la gobernacion futura de aquella provincia. Varios personajes políticos llegaron aquí de acuerdo son los senadores nacionales Martinez y Vidal, para sostener como candidato al puesto de gobernador cualquier de los siguientes señores: doctores José Robért, Luis Peluffo y Victorio Torrent.

Una convencion de las fracciones políticas que ambos senadores representan designarán en Corrientes el candidato entre esas tres personas.

—La provincia de Santiago del Estero continúa tranquila. La inscripcion hácese en órden. Los radicales siguen absteniéndose de concurrir. El ex-gobernador llegó ayer á la capital de aquella provincia. Fué recibido en la estacion por los principales miembros de su partido.

—El incidente surgido entre el senador Guiñazú y el diputado Alvarez, créese que arreglaráse satisfactoriamente.

—La Cámara de Diputados debe tomar hoy en consideracion el dictámen de la Comision de Hacienda, abriendo un crédito de dos millones de pesos para la conclusion de la Avenida de Mayo.

—La cosecha anúnciase excelente en la mayoría de las provincias.

—Tiempo magnífico.

—Segun versiones del partido cívico nacional, éstos triunfaron en las elecciones para concejales del domingo, en 9 parroquias, quedando 5 por parte de los radicales y 2 cuyos resultados no se conocen aun.

Roma, 24—El ex-ministro Zanardelli acaba de ser elegido por gran mayoría presidente de la Cámara de Diputados. La eleccion es muy aplaudida por los amigos del gabinete Giolitti, el cual considérase ahora completamente sólido.

Lóndres, 24—Continúa la agitacion de los anarquistas contra la extradicion de François, autor de la voladura del restaurant Very en Paris.

Lóndres, 24—Un voraz incendio estalló esta mañana, destruyendo los grandes muelles del Hermitage. Una cantidad inmensa de mercaderías quedó reducida á cenizas. Las pérdidas son enormes.

Berlin, 24—El emperador Guillermo está desde ayer en cama indispuesto. Hoy nótasele me joría.

Lima, 24—Incineráronse tres millones cuatrocientos mil soles en billetes fiscales y bancarios, valores consolidados incas y cédulas de la Deuda Internacional.

Paris, 23—La comision del parlamento nombrada para investigar los asuntos del canal de Panamá se compone de 22 miembros de la izquierda, 10 de la derecha y un boulangerista. La comision tendrá mañana su primera reunion. A la espera de sus resoluciones, se han calmado un poco los ánimos.

Lóndres, 23—El gobierno antes de presentar el bill de autonomía y como medida previa, hará cambios en la administracion irlandesa. Entre estas medidas figurará tambien la fundacion de consejos de distrito.

Paris, 23—Los periódicos al dar cuenta de la apertura de la conferencia monetaria de Bruselas, dicen que es probable que la plata salga perdiendo en ella y que la Francia no puede prestarse á satisfacer las miras de los Estados Unidos.

Roma, 23—Abrióse hoy el parlamento italiano. Los reyes fueron muy aclamados desde la salida del Quirinal hasta su llegada al palacio de Montecitorio. En éste los diputados y senadores hicieron una verdadera ovacion á la familia real, lo mismo á la entrada que á la salida.

El discurso de la corona hace constar las buenas relaciones con todas las potencias y hace referencia á las fiestas de Génova que cree han contribuido á desvanecer las últimas dudas que se tenian sobre las intenciones pacíficas de Italia. El rey manifiesta su firme propósito de mantenerse fiel á la triple alianza, que considera garantía de paz. Dice que las dificultades financieras serán salvadas sin nuevos impuestos y sin debilitar el ejército y la marina, objeto de sus constantes desvelos, y que por el contrario serán reforzados con reformas que propondrán los ministros respectivos. El equilibrio de los presupuestos será obtenido con economías, con reformas orgánicas y con una nueva organizacion del servicio de pensiones. Anuncia con placer que se nota un renacimiento en la vida económica italiana, á lo que contribuirá el allanamiento de las dificultades que habian surgido con Austria respecto á los vinos y que han desaparecido. Cree que la nueva cámara debe prestar preferente atencion á los problemas sociales y al mejoramiento de las clases trabajadoras, á cuyo efecto su gobierno presentará oportunos proyectos de ley. Hace una alusion muy marcada á la ciudad de Roma, que como capital irreemplazable del reino de Italia debe merecer cuidados y proteccion especiales del gobierno, que facilitará la solucion de las dificultades que hasta ahora vienen retardando su desarrollo. Concluye confiando con el patriotismo é ilustracion de los legisladores, que sabrán responder, dice, á su difícil mision.

La forma del discurso real es espléndida, pero nótase en el fondo una excesiva prudencia, como si el gobierno hubiese temido comprometerse en declaraciones que luego no le sea posible cumplir.

Se ha echado de menos tambien alguna alusion referente á los italianos de América, que se consideraba necesaria despues de los sucesos ocurridos en el Brasil.

Paris, 23—Tres conservadores y seis miembros de la izquierda que fueron elegidos ayer por la cámara de diputados para formar parte de la comision investigadora, hicieron inmediatamente renuncia de sus cargos.

La comision fué reintegrada, designando los correspondientes miembros entre los diputados de la derecha.

No es probable que la cámara vote la mocion propuesta por Pourgoery de Bolsserin, de investir á esa comision de poderes suficientes para interrogar á los magistrados que han intervenido en asuntos de la Compañía.

Berlin, 23—Tuvo lugar ayer la apertura del congreso monetario fué presidente el señor Montefiore Levi.

El primer ministro Bernaert dió la bienvenida á los delegados é hizo el discurso inaugural, en el cual se manifestó en contra de la acuñacion de la plata para la que, segun dijo, no habia aplicacion en los mercados.

Declaró que no habia ya equilibrio en la situacion monetaria á causa de haber adoptado el gobierno aleman el patron de oro, y que la fuerte baja sufrida en el precio de la plata era motivada por el exceso de acuñacion.

Agregó que la cuestion monetaria afecta todos los intereses, y es el fundamento de toda crisis comercial.

Concluyó diciendo que consideraba necesaria la adopcion de las bases del monometalismo por la union latina, y que la conferencia considerase el *stock* de plata que en algunos países podrian retirarse de la circulacion con el objeto de adoptar exclusivamente el patron de oro.

Santiago de Chile, 23—Han sido arrestados: el edecan de Balmaceda, ex-teniente coronel Gormaz, sorprendido *infraganti* pegando carteles subversivos en uno de los cuarteles; un capitan y un teniente del batallon Constitucion núm. 1, delatados por algunos individuos de tropa que intentaron sobornar.

Aconséjase al Gobierno que expulse del ejército todos los oficiales reincorporados, á quienes creyóseles sinceros en sus promesas de acatamiento.

—El senador Irarrazábal, pide la supresion de sueldos á los intendentes gobernadores, lo que reportaría á la nacion una economía de quinientos dieciocho mil pesos. Fúndase para pedir la supresion, en las circunstancias apremiantes por que atraviesa el erario, que exige economías verdaderas. Demuestra que antes del año 1847, los gobernadores no tenian sueldo; la eleccion recaia en vecinos prestigiosos de cada localidad, y no se veian entonces actos odiosos de intervencion y atropello en las elecciones; que desde que ejercen los intendentes gobernadores, ha estado en proporcion el aumento que ha ido haciéndose de sus sueldos. Con el fin de hacer notar la favorable acogida que ha tenido la idea de suprimir estos sueldos, hace alusion á un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el año 90 por el actual ministro de Hacienda, el cual solo fué contradicho por dos diputados que eran empleados públicos.

En la sesion próxima continuará el discurso.

Comerciales

Lóndres, 25 (12.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 38.50.

Buenos Aires, 25—Oro, 271.
Muelle Catalinas, al contado, 8.40.
Empréstito interno, al contado, 73.90.
Id de 1892, id, 70.
Sale *Vénus.*

NOTICIAS GENERALES

Algo que meterá bulla—Hace cuatro ó cinco dias que reina agitacion en la oficina de impuestos directos, á causa de haberse descubierto sustracciones y falsificaciones de planillas de contribucion directa, una de ellas por valor de tres mil y tantos pesos.

Aun cuando se ha procurado guardar la mayor reserva, á fin de no perjudicar las investigaciones, el hecho es hoy conocido y á falta de pormenores sobran las conjeturas y los comentarios.

El ministro interino de Hacienda, el jefe de la oficina señor Fernandez y otros empleados superiores de su dependencia son hasta ahora los únicos que pueden conocer al empleado culpable, así como tambien si hay ó no personas extrañas al servicio público acusables de soborno.

Tienen cónsul, pero...—Opinamos que sería muy oportuno y conveniente estimular en unos y despertar en otros el celo de nuestros agentes consulares, con motivo de la agitacion permanente de Rio Grande.

Podria apostarse una oreja, sin riesgo de perderla, á que en los pueblos fronterizos brasileros no escasean las violencias en perjuicio de compatriotas nuestros, por el estilo de las que relata así una carta datada en el Chuy el 18 del actual:

«Nuestros vecinos los brasileros continúan alborotados.

«Desde ayer han empezado á reunir gentes y caballadas.

«En esas reuniones no se mira la nacionalidad de los individuos que se llevan, pues lo mismo son llevados brasileros que orientales: á todos se les obliga marchar.

«Tenemos en Santa Victoria un representante de nuestra nacionalidad, pero ese buen hombre no sabemos lo que hace por que se respete á nuestros compatriotas.

«Solo sé decirle que todos manifiestan su desagrado por lo mal que se ven representados por nuestro actual vice-cónsul.»

Horrible suceso—Hallábanse ayer á las 6 1/2 de la tarde en la casa en construccion calle Larrañaga esquina Goes, propiedad de José Peluffo, practicando una excavacion los peones Tomás Caparro, Pascual Inase, Francisco Feansini y Felipe Capurro, cuando se derrumbó el terraplen á causa del peso de un carro que salia de dicha obra guiado por Hipólito Curbelo.

El terraplen cayó sobre los obreros, quedando bajo los escombros los dos primeros. Inmediatamente corrieron á prestarles los auxilios necesarios sus compañeros, consiguiendo sacarlos, pero ya sin vida, pues ambos tenian los huesos de la cabeza fracturados y completamente destrozada la masa encefálica.

Despues de reconocidos los cadáveres por el doctor Perez, fueron conducidos á casa de sus familias, donde se produjeron escenas desgarradoras.

Tomas Capurro era de nacionalidad italiano, de sesenta años de edad, casado y domiciliado en la calle Concordia, 64.

Pascual Inase era tambien italiano y casado, contando 27 años de edad. Se hallaba domiciliado en la esquina de Concordia y Guaviyú.

A los almaceneros minoristas—En nuestro carácter de miembros de la Comision nombrada por los almaceneros minoristas en la reunion que tuvo lugar el 26 de Octubre último, creemos necesario dar públicamente cuenta á nuestros comitentes del resultado de nuestros trabajos.

Cuando fuimos nombrados, la nueva Ley de Patentes habia sido sancionada ya por la Cámara de Representantes y estaba en tramitacion ante el Senado. Nos dirigimos, pues, á este último H. Cuerpo, por medio de una solicitud que oportunamente dimos á la publicidad y en la cual demostramos de un modo acabado la justicia que habria en modificar las disposiciones relativas á la patente de los almacenes de comestibles y bebidas por menor, y á los vendedores ambulantes.

Desgraciadamente, nuestra fundada solicitud no ha producido efecto alguno, y sin duda esto ha sido debido á que fué presentada cuando ya la nueva ley de patentes estaba, no solo sancionada por la Cámara de Representantes, sinó tambien informada por la Comision de Hacienda del Senado.

Si éste hubiese introducido modificaciones, con arreglo á nuestra peticion, la sancion de la ley habria sufrido demoras, puesto que, llegado el caso de no conformarse la Cámara de Representantes con las modificaciones, habría sido necesario someter el asunto á la Asamblea General.

La nueva ley de Patentes, lejos de mejorar en algo la situacion de los almaceneros minoristas, la empeora, puesto que aumenta, en vez de restringir, la lista de artículos que, mediante una patente ínfima, pueden vender los comerciantes ambulantes.—Ahora figuran en esa lista otros artículos que no figuraban anteriormente.

Respecto de *la falta de claridad y precision de la ley en cuanto detalla los artículos que puedan vender los almaceneros por menor,* la últimamente dictada no ha puesto remedio alguno; las cosas quedan como estaban, de modo que habrá siempre dificultades y cuestiones, tan perjudiciales para el Fisco como para los contribuyentes.

Dados estos hechos, es indudable que muchos almacenes por menudeo cerrarán sus puertas.—El Estado experimentará pronto los malos efectos de la nueva ley.

Por nuestra parte, no debemos desesperar ante el fracaso que han sufrido nuestras justas aspiraciones. Debemos mantenernos unidos, insistir en la defensa de nuestros legítimos intereses, y confiar en que la verdad hará camino.

La Ley de Patentes se reforma todos los años y es de esperar que al tratarse de ello en el próximo venidero se introducirán las modificaciones aconsejadas por la experiencia y exigidas por el interés *comun y económico* del Estado y de nuestro gremio.

Entretanto, si nuestros comitentes son incomodados con reclamaciones dudosas por los revisadores de Patentes, pueden dirigirse á nuestra Comision, en la seguridad de que les prestará todo el apoyo que le sea posible para la defensa legal de su derecho.

Muchas medidas de importancia hay que adoptar en beneficio del gremio, y así es que insistimos en aconsejar á nuestros compañeros que se mantengan unidos á fin de proveer en todos los casos á la defensa de sus legítimos intereses comunes.

Para adoptar esas medidas esta Comision Provisoria invitará al gremio á una reunion, señalando oportunamente, para el efecto, local, dia y hora.—Montevideo, Noviembre 25 de 1892.—*La Comision.*

Que haya imitadores—Don José Pedemonte, vecino y juez de Paz de la 3.ª seccion del departamento de Flores ha ofrecido al inspetor de instruccion pública la donacion de un terreno y la construccion de una casa en el distrito de su vecindad, para que á dicho local se traslade la escuela pública del Pedregal.

Cañonera «General Rivera»—Esta mañana se embarcó en ese buque el señor ministro de Guerra y Marina.

Dió en él algunas vueltas por la bahía experimentando así el resultado de recientes reparaciones en la máquina.

Cosas de «La Nacion»—La Tesorería General ayer concluyó de saldar todos los presupuestos de la Administracion por Julio, faltando solamente las clases pasivas, que hoy se empiezan á pagar.

En pocos dias mas empezará el pago de Agosto.

—El juez nacional y el fiscal de hacienda ayer estuvieron en la Aduana en una conferencia de dos horas, con el director don Enrique Gradin.

Se trata de los sumarios que se están levantando por contrabandos, y de estudiar comprobantes que dan esclarecimiento de los hechos.

El señor Gradin, celoso del puesto que ocupa, nada omite por descubrir los fraudes y los contrabandistas.

El Juez Nacional de Hacienda ha fallado ya en siete causas por contrabandos probados, las que han sido falladas favorablemente para el Fisco.

En estos dias se tendrá conocimiento de otras causas que *meterán ruido.*

La revolucion brasilera—Melo, Noviembre 22—No se habla de otra cosa en estos dias.

Que los federales pasan, que no pasan, que la revolucion es un hecho, que no es, tales son los temas obligados de todas las conversaciones.

Se decia que en la frontera se reunian los emigrados, por miles, y que todos iban á invadir su país, de un momento á otro.

Se decia que ese movimiento tendria lugar en estos dias y que, para tal fin, los principales jefes federales organizaban sus elementos bélicos en la línea divisoria.

Se decia que todos esos trabajos se hacian clandestinamente y que nadie podria apercibirse de ellos, puesto que los emigrados se rodeaban del mayor misterio para hacer la «mazamorra».

Se decia, finalmente, que á mas tardar debía estallar la revolucion de los federales, en el vecino Estado, en el dia de ayer.

Pero, lo cierto es que han pasado los dias y nada de eso sucede.

Ni los emigrados manifiestan tales intenciones revolucionarias, ni se rodean de misterios para nada y ni siquiera se preocupan de tales zarandajas.

Indudablemente todos ellos desean la revolucion que consideran como el único medio de hacer cesar el horrendo desórden que reina en Rio Grande; pero, no por eso se puede creer y menos asegurar que la revolucion se pronunciará de un momento á otro; ni menos que se esté organizando por los federales algun movimiento subversivo.

Parécenos que en todo esto hay mucha exageracion y nada más.—*(El Deber Cívico.)*

Precauciones militares—Chuy (departamento de Rocha), Noviembre 22—Por temor de una supuesta invasion por nuestro país, hállase acampada en la costa del Chuy, á diez cuadras de las oficinas públicas de esta localidad, una fuerza brasilera de trescientos hombres aproximadamente.—Se carnea á discrecion y se arrean caballadas. Hasta este momento el desórden existe en el Brasil respetando nuestro territorio.—La renta de aduana pasa de 1.491 pesos.—La sequía continúa.—Tenemos tiempo tormentoso.

Nuevo Politeama—Como hemos tenido ya ocasion de constatarlo, *La nueva ley* es una de las mejores producciones de don Miguel Echegaray y la compañía Galé y Prado la ejecuta á las mil maravillas. En efecto, tanto estos dos apreciables artistas como las señoras Echevarria y Gonzalez han sido grande y unánimemente aplaudidos por el numeroso público que llenaba anoche el vasto coliseo de los señores Crodara y Carbone.

Feliz ha sido el estreno del baile *Wanda*, puesto en escena con un lujo extraordinario de trajes y de decoraciones: entre éstas las del fondo y de la superficie del mar, la del mar Glacial y la del incendio impresionaron mucho al público que aplaudió con entusiasmo y llamó repetidas veces al proscenio al señor Ansaldo, director de la compañía, el cual mucho le luce en *Wanda*, cuya maquinaria es muy variada y complicadísima y por ende—dada la irreprochable ejecucion que tuvo—de grande é irresistible efecto muy ingenioso el jardin portátil.

Las señoritas Adelina é Irene Lovati y la señorita Cristina y el señor Galletti han sido, como siempre, muy aplaudidos.

Wanda se repite mañana, precediéndola la preciosa comedia *El gran filon*, de don Tomás Rodriguez Rubí y la que tanto agradó la primera vez que fué dada por la Compañía Galé Prado.

La funcion que anunciamos es pues de gran atractivo y volverá á llamar una numerosa concurrencia.

∴

Anoche, en un palco del Nuevo Politeama vimos descollar ardiente de belleza y elegancia la señora Margarita Preziosi, que está aquí de paso para la vecina capital.

Saludamos complacidos á la eximia artista, á la inolvidable creadora, en nuestro Solís, del rol de *Doña Juanita.*

∴

Mañana se estrenará en San Felipe la aplaudida compañía de los niños Falleri.

La chiquilinada está de parabienes con esta noticia.—*Delta.*

Vínculos sociales—He aquí la denominacion de las sociedades ligadas por el respectivo tratado de reciprocidad y que han sido invitadas para la romería española:

Radicadas en la República Oriental, á saber: Dos de Mayo, de San Vicente de Castillos, San Cárlos, Carmelo, Mercedes, San Ramon, San José, Pando, La Colonia, Paysandú, Rocha, Salto, Villa de la Union, Treinta y Tres, Tacuarembó, Canelones, Dolores, Sarandí, Minas, Santa Lucía, Nueva Trinidad, Cerro-Largo, Nueva Palmira.

Radicadas en la República Argentina, á saber: Nueve de Julio, Rosario Tala, Nogoyá, Cañuelas, Goya, Belgrano, San José de Balcarce, Trenque-Lauquen, Cañada de Gomez, La Democrática de Chivilcoy, Concordia, Monte Caseros, Esperanza, Gualeguaychú, General Belgrano, Rauch, Villa de Mercedes, San Isidro, La Plata, Salto Argentino, La Fraternal del Bragado, Cármen de las Flores, Centro Gallego de Corrientes, Villa María, Villa Nueva y sus distritos, Tandil, Villa Constitucion, Curuzú-Cuatiá, Roca Mora de Gualeguay, Paraná, Puerto Mar del Plata, General Acha, Cármen de Areco, Campana, Rosario de Santa-Fé, Rio Cuarto, Buenos Aires, Patagones, San Luis, Bragado, San Antonio de Areco, Saladillo, Mercedes, Lobos, Capitan Sarmiento, Concepcion del Uruguay, Arrecifes, La Paz, Chivilcoy, Córdoba, Pergamino, San Nicolás, Santa Fé, Barracas al Sud, Victoria, Bolívar, Magdalena, Dolores, Varadero, San Pedro, Venado Tuerto, Rojas, Lujan, Coronel Pringles, Chacabuco, Maipú.

Radicadas en los Estados-Unidos del Brasil, á saber: Uruguayana, Sant'Ana y Rivera.

Radicada en la República del Paraguay: Asuncion.

Asunto del Banco Hipotecario—Con este mismo epígrafe escribe EL SIGLO de ayer un suelto de gacetilla dando cuenta de la notificacion que le ha sido hecha al presidente de aquella institucion, de la demanda interpuesta por el Banco Popular del Brasil y de la interdiccion decretada por el juez de lo civil doctor Regules, como consecuencia de lo peticionado por la parte actora en este litis que agrava seriamente la situacion, bien poco desahogada por cierto, del Banco Hipotecario del Uruguay. Siguiendo el suelto dice el colega aludido que el presidente del Banco Hipotecario reclamará el auto que ordena la interdiccion y recusará al juez doctor Regules por ser deudor moroso del mismo.

Tales son los términos poco mas ó menos en que está concebido el suelto de gacetilla á que nos referimos, el que no tiene mas alcance que el de una simple noticia.

Pero á *La Razon*, diario tambien como EL SIGLO, constitucionalista no le ha parecido esa informacion tan simple como nosotros la tuvimos al leerla, y la emprende con su colega y correligionario en términos, que al enterarnos del suelto que le dedica, nos alarmamos y hubimos de leerlo nuevamente para convencernos de nuestra primera opinion. Son tan duros los términos que emplea *La Razon* contra el viejo diario posibilista, que han llamado nuestra atencion, sin que podamos hasta ahora salir del asombro producido, por mas vueltas que damos al suelto de la referencia.

Que un diario diga que el Banco Hipotecario ha sido demandado y se haya decretado interdiccion general contra él y que su presidente en uso de un perfecto derecho de defensa recuse al juez que ha dictado tal auto por ser su deudor moroso, son cosas tan puestas en su lugar que no pueden producir agravio á un tercero ageno por completo á la cuestion.

Y *La Razon* en este caso, ha tomado el rábano por las hojas y se ha producido con toda sin razon al comparar el veterano Saeto con «Los principistas en camisa» y decirle otras lindezas que están fuera de lugar y que no desvirtúan en nada el contenido del suelto que comenta.

Por el contrario, la buena administracion de justicia está seriamente interesada en que un juez no conozca en asuntos de persona que es su acreedor, y [illegible] manifestar, [illegible] semejante [illegible] ni la re[illegible] no nos ha [illegible] ta de deu[illegible] dito, á le [illegible] emo-herre[illegible] poco averi[illegible] ta especial [illegible] expiatoria [illegible] herreris[illegible] que esta[illegible] tro diario, [illegible] rúpulos ni [illegible] dineros de [illegible]

[illegible] de *La Razon* [illegible] de un juez [illegible] er recusado [illegible] or moroso? [illegible] Hipotecario [illegible] eje no mas [illegible] zones crea [illegible] ue solo así [illegible] esté por la [illegible]

[illegible] diablo, dé[illegible] eve, y si en [illegible] do velo que [illegible] insolventes [illegible] os tambien [illegible] uede, que lo [illegible] palo aguan[illegible] ro no tene[illegible] nquilamen[illegible], que á mas [illegible] *Época.*)

A cobrar—La Tesorería de [illegible] cion General [illegible] ar por últi[illegible] mes de Ju[illegible]

Los exámenes de primer año—La Inspeccion General de Instruccion Pública, en sesion [illegible] resuelto que [illegible] nos del Internato [illegible] er en la for[illegible]

[illegible] ban obtener [illegible] se celebra[illegible] la Direccion [illegible] mbre próx[illegible]

[illegible] se efectuarán [illegible] 16 y 17 del [illegible] p. m. [illegible] tas se efec[illegible]

[illegible] estras de 1.º [illegible] de actos pú[illegible] en los dias [illegible] as 8 p. m. [illegible] se efectuarán [illegible] os dias 21, 22 [illegible]

[illegible] la Escuela de [illegible] de Señori[illegible] fectuasen los [illegible] o empezar á [illegible] la tarde [illegible] enes tendrán [illegible] o de 8 á 11 [illegible]

[illegible] ara que ten[illegible] udos los exá[illegible] e ese estable[illegible] m. y de 3 [illegible]

[illegible] a Dolores M. [illegible] 6, empezarán [illegible] nos de esa es[illegible]

[illegible] nen la señora [illegible] Basaldua y [illegible]

Tribunales—El juez correccional doctor Ro[illegible] ad que gozaba [illegible] dado sobreseer [illegible] la causa que [illegible]

[illegible] ismo Juzgado [illegible] or Rovira di[illegible] de 9 y 1 2 me[illegible] ele el tiempo [illegible]

[illegible] causa seguida [illegible] Albano. [illegible] cuatro meses [illegible] ocesales. [illegible] fianza el indi[illegible] ba preso en la [illegible]

[illegible] é concedida la [illegible] Risttir y Flores. [illegible] Rosa Nuñez, el [illegible] e á don Juan [illegible] e se crea asis[illegible] aso de no ha[illegible] ctará auto de [illegible]

[illegible] por juez correc[illegible] Gomez, encau[illegible] a de un año de [illegible] sales.

—Bajo caucion juratoria fué puesto en libertad el sujeto Federico Rossi, que se hallaba preso por robo en la cárcel de la calle Yi.

—El juez correccional decretó el sobreseimiento en la causa que por robo á su madre se seguia á la menor Filomena Larredo Cem cuya libertad incondicional fué ordenada en el mismo auto.

Como la menor aludida denunciara ser víctima de castigos que le aplicaba su madre, el mismo funcionario ordenó el depósito provisorio de ella en el Asilo del Buen Pastor, dándose cuenta de la resolucion al señor juez de menores.

Ayer mismo fué conducida al Asilo donde permanecerá interinamente.

—En la causa de Antonio Angelis se ha ordenado el sobreseimiento y se ha declarado definitiva la libertad de que disfruta el procesado.

—La misma resolucion recayó en la causa que se sigue á Isabel N. Gutierrez.

—Tambien se proveyó en igual sentido en la causa que se seguia contra Valentin Ponte y Ponte.

—En la causa que se tramita contra el menor Lorenzo Orlando por hurto, se mandó sobreer, declarando definitiva la libertad del encausado y ordenando la chancelacion de la fianza prestada y bajo la cual habia sido excarcelado.

—Manuel Martinez y Martinez ha sido condenado á la pena de un año de prision, debiendo llevársele en cuenta el tiempo que hace que está detenido.

Martinez se encuentra preso por el delito de hurto.

—Se ha señalado la audiencia de esta tarde á la 1 y 1/2 p. m. para que tenga lugar en el Juzgado del Crímen de 2.º turno la vista de la causa que se sigue contra Juan Gimenez y José Sanchez por pelea y heridas, cuyo hecho ocurrió en el Corralon Municipal el 23 de Febrero del año actual.

El Jurado será compuesto por los señores Enrique Renón, José I. Piaggio, Adolfo Castellanos y Luis A. Surraco como titulares y como suplentos los señores Antonio Podestá, Alvaro Martinez, Javier Fernández y Ricardo Cruces.

—Fué puesto en libertad en el dia de ayer por órden del juez del Crímen de 2.º turno doctor Montaño, el individuo Gustavo Thielmann que se hallaba preso en la Penitenciaría por muerte de Cárlos Sugasti.

Tielmann fué absuelto de culpa y pena.

—Tambien fué excarcelado Juan Carrasolo y Lemos que estaba preso por pelea y heridas.

—Por insistencia de los señores jurados no se realizó esta mañana la vista de la causa seguida á Inocencio Lorenzo, acusado de la muerte de un bohemio llamado Antonio, suceso ocurrido en el departamento de Rocha, y la que debió haber tenido lugar en el Juzgado del Crímen de primer turno.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Pascual Gaaso, italiano, 27 años, casado, herida causada por derrumbe, calle Concordia núm. 77.

Tomás Capurro, italiano, 60 años, casado, herida causada por derrumbe, calle Concordia núm. 67.

Cecilio Roberto Rodriguez, oriental, 3 dias, oclusion intestinal congénita, calle Victoria núm. 68.

Gregorio Espel Caricart, francés, 50 años, casado, parálisis al estómago, calle Rivera núm. 42.

María Amanda Cortemaille, oriental, 15 meses, gastro enteritis, calle Sierra núm. 190.

No acepta el cargo—El señor don Pablo Otero se ha dirigido al presidente del Club Colorado Central, doctor don Domingo Mendilaharsu, comunicándole que por razones de carácter personal é íntimo, no puede aceptar el cargo de vocal de la Comision para que fué recientemente designado.

En su comunicacion el señor Otero, pide igualmente, sea eliminado su nombre de la nómina de socios de aquel centro político.

Adelante, caballeros!—Dias pasados, al anochecer, ocho individuos desconocidos asaltaron la casa de don Antonio G. Trinidad, vecino de la 5.ª seccion de Tacuarembó.

Le ataron fuertemente, le robaron 800 pesos y diéronle por fin las buenas noches, despues de haber comido dulce y queso que encontraron en el cajon de una mesa.

¿Qué ha sucedido?...—El siguiente suelto de *La Voz del Pueblo*, periódico de Minas, alude á otro de *El Riverista*:

«Respecto á la noticia dada ayer 23 por un periódico local de que habia sido atacada la policía de Pan de Azúcar por un grupo de 18 individuos, habiendo resultado seis muertos del choque, cinco de ellos de la policía, tratamos de averiguar en la Jefatura Política lo que en dicha noticia hubiera de cierto, pues el mencionado colega alude á un telegrama recibido por esa reparticion.

«Allí se nos ha dicho que no se tiene conocimiento directo del suceso.

«Las únicas noticias son extra-oficiales y sumamente vagas, y se refieren á un asalto llevado á cabo á la policía de uno de los pueblos del departamento de Canelones, que no se sabe con precision cual es.»

Dones de la Fortuna—Se ha repartido así, en Rocha, el premio de 20,000 pesos correspondiente al último sorteo de nuestra lotería: Don Antonio M. Gimena, dos quintos; don Antonio Bustamante, don Pedro Lapeyre y doctor Carbonell y Vives, un quinto cada uno.

Línea telefónica—*El Progreso*, de Rocha, recibió el siguiente despacho firmado por el señor Jones, gerente del Telégrafo Oriental, y por el diputado doctor don Alfonso Pacheco:

«Acaba de firmarse el contrato para la construccion de una línea telegráfico-telefónica de Rocha á Don Cárlos, Castillos, Polonio y Puerto de la Paloma. Esta notable mejora se debe á la iniciativa del señor jefe político don Pedro Lapeyre y al esfuerzo desplegado en esta época difícil para el gobierno ilustrado del doctor Herrera y Obes que en medio de la escasez de recursos actual, sabe con todo atender las necesidades apremiantes del servicio administrativo y del progreso local.—Felicitamos al departamento y á la prensa de que es usted digno representante.»

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 8, mujeres 2; total 10.—Orientales 2, españoles 2, franceses 2, italianos 4; total 10.

Salieron de alta: civiles 6; total 6.—Orientales 1, españoles 2, italianos 3; total 6.

No hubo heridos.

Existencia de enfermos hoy 25: civiles 278, militares 32, mujeres 248; total 448.

El ex-secretario Cabrera—Por mandato del doctor Pittamiglio, juez letrado del departamento de Minas, ha sido preso en esta capital y conducido allá Francisco Cabrera.

Esa prision la pidió el agente fiscal respectivo, considerando á dicho sujeto culpable de malos manejos pecuniarios en el cargo de secretario municipal que ejercia en Minas.

Hace mas de un año que el expediente yacia en el polvo del olvido.

Algodon uruguayo—Leemos en *El Heraldo*, de San Fructuoso:

«Hemos visto unas bolsas, conteniendo tabaco, hechas con algodon cosechado en Las Cañas.

Es obra de la señora de Morales, la misma que lo ha cultivado para demostrar que al Norte de Tacuarembó con poco trabajo se obtiene abundante y excelente cosecha.

Ese algodon, si bien un poco moreno, es el mas adecuado para nuestro departamento. Da con abundancia y puede obtenerse mejor calidad si se cruza con otras especies. Tiene la particularidad de resistir al frio y á las sequías y se asemeja al de Rio Grande, algo oscuro pero muy estimado.»

Escriben de Rivera—En la vecina ciudad brasilera de Santa Ana do Livramento continúan las cosas en el mismo estado de antes.

—Los ministros se han convencido de que lo de ejercicios hechos por federales en Rivera, era pura invencion de sus enemigos, que quieren verlos alejados en el centro de nuestro país, y no sobre la línea, contemplando á su pueblo.

—La emigracion sigue siendo extraordinaria. Es tal la situacion de Rio Grande que hasta los mismos afectos al actual gobierno emigran, aterrados de violencias y persecuciones.

Mas claro, echarle agua—*El Riverista*, periódico de Minas, *balbucea* las siguientes indirectas:

Es por demas sabido que en la mayoría de los departamentos los jefes políticos y comisarios lejos de tener el personal completo tienen apenas la mitad de los guardias civiles que debieran, haciendo revistar en cada policía rural 4 ó 5 individuos que son pura y simplemente una creacion fantástica de los jefes y comisarios que hacen del puesto un vivo comercio, pues tales personas no han existido nunca y por lo tanto jamas han prestado servicio alguno ni recibido el sueldo que la nacion paga; y en las secciones urbanas donde el número del personal es mayor, son 15 á 20 los guardias civiles simulados que hacen revista.

Esos sueldos, que la nacion paga creyendo que lo hace á individuos que supone le han prestado servicios, se reparten entre los jefes políticos y comisarios, y hasta los escribientes mojan.

Esto es lo que en la práctica sucede en casi todos los departamentos, y especialmente en este, y es por ello que se hace notar mas el pésimo estado de esa rama de la administracion pública.

Y no se crea que el poder administrador en los departamentos (salvo raras *excepciones*) se conforma con tener próximamente la mitad de los guardias civiles que les dá el presupuesto y cobrar á la nacion como si estuviera completo el personal; no señor, eso todavía es poco para tan *honestos* funcionarios. El presupuesto actual asigna á cada guardia civil 12 pesos (6) y el vestuario, para cuya confeccion destina expresamente 9,000 pesos en la planilla del ministerio de Gobierno.

Sin embargo, aquí en Minas, no solamente está reducido á la mitad el personal de la policía, sinó que, de los pocos que existen, al que mas se le paga recibe cinco pesos; algunos cuatro; otros dos, y los hay que no reciben absolutamente nada, porque son individuos traidos de campaña por haber cometido algun delito y que en vez de ser puestos á disposicion del juez competente, se les hace ingresar á la policía bajo la condicion de servir unos cuantos meses gratuitamente, condicion que aceptan los delincuentes, porque siempre es mejor ser guardia civil seis meses, aun sin ganar nada, que estar ese mismo tiempo ó mas, preso y condenado á trabajos públicos por el delito de abigeo ú otro análogo.

Con semejante personal ¿qué policía se puede hacer? Lo que se hace es enriquecer jefes y comisarios.

Mala noticia—Acabamos de recibir el siguiente telegrama:

«El jefe del Telégrafo Oriental en La Paz (Colonia Suiza), á la administracion (Montevideo).—El juez de paz de esta villa ha recibido aviso del comisario de la policía urbana, comunicándole que una manga de langosta viene por Pichinango. Pasó nota á la Comision á cargo del teniente alcalde para que adopte las medidas del caso. En este momento queda cerca de aquí la langosta.»

Restos humanos—Dice *El Argos* del Durazno:

El dia 3 del corriente dijimos algo respecto á rumores que circulaban sobre la misteriosa desaparicion de Vicente Guzzo.

El lúnes la policía tuvo aviso exacto del lugar donde se encontraban los restos de ese ó de otra persona, al otro lado del Yí, campo del general Tajes.

Constituido á ese paraje el Juzgado y demas autoridades con algunos vecinos, se recojieron esos mortales restos, depositándolos en la Jefatura. Por ciertos indicios, se cree que ellos sean los de Guzzo.

Tanto la policía como el señor juez letrado departamental siguen tomando datos al respecto.

Centro Vascongado—Hoy viernes 25: partido de pelota en el Centro Vascongado, á las 8 1/2 de la noche: Irun, Criollo y Lopez contra Oriental, Zarmerito y Marquina; á sacar Irun y Marquina del núm. 1, á mano limpia y á 50 tantos.

Novedades policiales—La Comisaría de la 3.ª seccion remitió á la Jefatura al encargado de los trabajos de albañilería que se practican en la casa de la calle Canelones núm. 92, que por el solo hecho de que penetrara sin permiso á dicha casa el menor Florentino Molina, dióle un golpe con un pedazo de madera, ocasionándole una herida en el costado izquierdo del cuerpo.

—Falleció sin asistencia médica en la calle Goes núm. 116, la menor María Elena Viera.

El médico de policía doctor Perez, que reconoció el cadáver diagnosticó que el fallecimiento era producido por meningitis.

—La jefatura política de Canelones, remitió en calidad de preso al fallido Domingo Safons, para ser puesto á disposicion del juez letrado de Comercio de 2.º turno.

—La de Minas remitió al encausado Antonio Larrosa, para ser puesto á disposicion del juez del Crímen de turno.

—La comisaría del Sud, remitió á un sujeto que en el despacho de bebidas de la calle Santa Teresa número 68, aplicó dos bofetadas á Jerónimo Fosatti sin causa alguna para ello.

—La misma comisaría remitió á una mujer que produjo escándalo en la calle Yerbal esquina Cámaras.

Declaracion—Ante la Comandancia General de Marina fué prestada la siguiente:

Montevideo, Noviembre 25 de 1892.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor aleman *Maburg*, en representacion de su capitan, y declaró: que durante la navegacion en la travesía de Amberes á este puerto, sufrió fuertes temporales, por cuya causa temiendo haya sufrido averías en su cargamento, hace la presente declaracion, reservándose el derecho de ampliarla si hubiera lugar y la firma ante mí.—Por P. Christophersen, *E. Vallebona*.—*S. M. Borges*, jefe de punto.

No haya piedad!—Salto, Noviembre 24.

En San Antonio se ha dado principio á la destruccion de la langosta saltona, merced al esfuerzo y concurso particular.

La cantidad de langosta nacida es tan inmensa que su exterminio es una verdadera obra de romanos.

A más de los látigos de alambre se usará el kerosene. Para el efecto, nuestra Aduana permitirá la introduccion libre de derechos á toda cantidad de este combustible destinado para dicho fin.

Impuesto á los diarios—Afirman dos colegas que el Gobierno dirigió ayer á las Cámaras un mensaje y el respectivo proyecto de ley modificando la tarifa postal.

Trátase de aplicar un franqueo de 1/2 centésimo á cada ejemplar de diario que se remita por correo á la campaña.

Miremonos en ese espejo—Copiamos de un diario argentino:

La direccion general de ferrocarriles parece decidida á impedir que las empresas de ferrocarriles interpreten y cumplan á su antojo los reglamentos

---

Noviembre 25 — FOLLETIN — 27

LOUIS ENAULT

EL CASTILLO DE LOS ANGELES

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

—¡De vuestra casa!... ¡Sí! Pero de ésta...

—Teneis razon, señor, repuso la princesa con mucha dignidad, pero tambien con mucha tristeza; este castillo es vuestro, y á mí me toca salir de él.

—Esta intencion está tan lejos de ser la que yo abrigo, que persuadido de las invencibles incompatibilidades de carácter que harian para todos un suplicio la vida comun de vos y la señorita Desroches, y queriendo alejar de mi techo un elemento constante de desórden, he rogado á mi pupila que venga á esta entrevista un poco excéntrica, lo reconozco—para fijar con ella las condiciones de su próxima partida. Ya veis, señora, que podíais ahorrar una disputa, tan desagradable como inútil.

La palabra de partida, que respondia á los mas secretos pensamientos y á los mas íntimos deseos de la señora de Kermor, iluminó sus ojos con los destellos del triunfo. Mas, no fué lo bastante para desarmarla, pues el solo pensamiento de aquel *tête-à-tête* solitario de Gilberta y su marido habia llevado sus celos hasta el furor.

—Preciso es confesar, dijo con áspera ironía, que la hora y el lugar estaban bien elejidos para semejante conferencia.

—Yo no los he elegido, vos me los habeis impuesto con la vigilancia inútil y meticulosa de que nos habeis rodeado á la señorita Desroches y á mí, y cuyo único resultado ha sido el de hacerme á mí ridículo y á la señorita desgraciada.

Satisfecha en su interior del resultado que habia obtenido, la princesa no pensaba ahora mas que en poner á salvo su dignidad, muy fácil de comprometer en parecidas aventuras.

—Yo siento, dijo, que se nos imponga esta solucion extrema, pero en una situacion tan de manifiesto como la nuestra, no basta con [illegible] el mal; hay que evitar hasta la apariencia del mal.

—La señorita Desroches se irá á fines de Octubre, al mismo tiempo que los últimos convidados, dijo el baron con cierta firmeza; no he encontrado medio mejor de evitar cualquiera interpretacion enfadosa.

La princesa no dijo nada, pero arrugó imperiosamente el entrecejo, cual si esa resolucion no le hubiera parecido completamente satisfactoria.

En ese instante Gilberta salió de la inmobilidad y del silencio que habia guardado hasta entonces. Se levantó del divan donde se habia quedado sentada durante esa larga y áspera discusion entre los esposos. Se adelantó lentamente hacia la princesa, y con dignidad rara en una jóven de su edad, la dijo, sin siquiera mirarla:

—Señora, tranquilizaos; partiré mañana.

Y como el baron, muy emocionado por esa determinacion, tan repentina como inesperada, no pudiese disimular su sorpresa ni su desagrado, se revolvió Gilberta hacia él y con aquella dulzura sumisa que tenia siempre al hablarle, le dijo:

—Os pido perdon por esta partida tan brusca que en algo se parece á una fuga; pero habeis de comprender que mi presencia en esta casa se ha hecho ya imposible. No sé la vida que me aguarda; pero no quiero ser de los que viven en una casa por mera tolerancia y favor, y quiero permanecer allí donde mi presencia sea deseada.

Esta corta y sencilla frase fué dicha con una calma, una resolucion, una posesion de sí misma y al propio tiempo con tal altivez de acento, que la princesa quedó asombrada. En ese momento Gilberta era la que dominaba la situacion. Se mostraba más grande que los que querian disponer de su suerte.

Sin agregar una palabra á lo que acababa de decir, pasó altiva y orgullosa por delante de la princesa, sin siquiera mirarla. Pero antes de llegar á la puerta del hall se detuvo, volvió sobre sus pasos y dirigiéndose á su tutor, agregó:

—Señor baron, os agradezco vuestras bondades, y os ruego me perdoneis las molestias que involuntariamente os he ocasionado. Creed que hubiera dado mucho por ahorrároslas.

Hizo una ligera inclinacion de cabeza, salió del hall y se dirigió á su aposento bajo la luminosa irradiacion de la noche serena.

Una vez solos, los esposos sintieron que semejante escena iba á aumentar entre los dos la reserva y la incomodidad. Comprendian tambien que en la situacion, ya tan tirante, que habian producido los sucesos últimos, la violenta y suprema explicacion que acababan de tener iba á ahondar mas aun el abismo que los separaba. Revistiéndose de una majestad que su triunfo le hacia fácil, la princesa se retiró sin añadir una sola palabra y el baron quedó solo en el *hall*.

∴

¿Cómo se habia producido aquella crisis aguda? Lo mas sencillamente que imaginarse pueda. La señora de Kermor, á causa de los hechos que habian particularizado la comida y la velada de aquella noche, habia vuelto á su aposento en un estado de irritacion que no era para predisponerla al sueño. Sin estar convencida de que el castillo de los Angeles habia de ser aquella noche el teatro de una tentativa criminal, no por eso dejaba de prestar oido atento é inquieto á los menores ruidos que podian interrumpir la tranquilidad de la casa. Durante largo rato no percibió nada en el silencio, y ese silencio la espantaba. Entónces fué cuando se le ocurrió la malhadada idea de preguntarse qué estaria haciendo su marido. Las alcobas estaban próximas y por tanto la vigilancia del uno por el otro era bastante fácil para que pudiera ejercerse sin que asumiera los caractéres de una enojosa inquisicion.

Llegó un momento en que el pasar de la mujer abandonada se trocó en inquietud, y esta inquietud hízosele bien pronto insoportable.

Se levantó, y descalza para no hacer el menor ruido fué hasta la puerta de la alcoba de su marido. No habia luz; ningun ruido perceptible tampoco. Se sintió invadida de una sospecha celosa, que pronto se cambió en verdadera angustia...

—¿No estará, acaso, en su aposento? se preguntó.

Abrió la puerta y entró:

La lámpara, que de ordinario el baron dejaba á media luz toda la noche, no habia sido prendida; pero un rayo de luna que pasaba á traves de las cortinas blancas, le dejó ver en el fondo de la vasta alcoba, la cama que no habia sido deshecha.

¡Ah! exclamó sordamente, como si su voz, vacilante, no pudiera salir libremente por la garganta.

Prendió las velas de un candelabro colorado en la chimenea y paseó en derredor suyo unos ojos extraviados como si quisiese inspeccionar la pieza hasta los mas secretos escondites. Luego se dejó caer en un sillon, y se ocultó la cara entre las manos, acometida de una completa postraccion de toda su persona. Pero ese abatimiento no duró mas que un instante; la princesa recobró bien pronto toda su energía, y volvió á empezar una minuciosa inspeccion. La levita, la corbata blanca, el chaleco, cada pieza por su lado, indicaban claramente que el señor de Kermor habia estado en su dormitorio y que para salir habia cambiado de ropa.

Esta sola circunstancia probaba claramente la intencion bien deliberada del dueño del castillo de los Angeles de no pasar la noche en su departamento. Pero ¿dónde estaba al presente? Pregunta terrible á la cual érale imposible contestar... Y, no obstante, queria saberlo. Sí, lo anhelaba á toda costa.

Se echó á los hombros un gran manton, tomó en el [illegible] á la puerta de su dormitorio, una linterna sorda de que su [illegible] marido solia servirse cuando hacia sus rondas de seguridad, y con [illegible] mas firme de lo que pudiera esperarse en ella, bajó sin vacilar un minuto.

El departamento de los esposos estaba servido por una escalera particular que en el entresuelo iba á terminar en una pequeña rotonda adornada de plantas verdes y arbustos, comunicada con las grandes divisiones del castillo, y una de cuyas ventanas daba frente al pabellon habitado por Gilberta.

La mirada de la princesa se dirigió en el acto hacia las ventanas de la jóven, que en aquel momento estaban muy débilmente alumbradas, ó por mejor decir, apenas teñidas de una luz moribunda por la pequeña lámpara de alabastro velada por una gasa de color rosa cuyo esplendor discreto filtrado por las cortinas no bien juntas proyectaba un delgado hilo, con el tinte de un rayo de aurora, que iba á perderse á la distancia sobre los céspedes del jardin.

Esto no era un indicio suficiente, y no revelaba de una manera precisa la ausencia ni la presencia de la señorita Desroches en sus piezas. Quedaba siempre la duda—¡siempre la duda!—la duda mas punzante que pueda imaginarse. La princesa podia suponerlo todo, pero no podia saber nada.

Despues de un momento de vacilacion, porque bien sabia que lo que iba á hacer era cosa grave, en la cual dejaria un giron de su dignidad de mujer, se dirigió con paso rápido al pabellon, empujó la puerta, que solo estaba junta, pasó, sin despertarla, delante del cuarto de Naic, que dormia á pierna suelta, subió la escalera sin detenerse, atravesó la antesala y el gabinete de trabajo de la señorita Desroches, y con el pecho palpitante y el oido atento, despues de detenerse un momento en el umbral, entró violentamente en el dormitorio.

De una mirada vió que la pupila de su marido no estaba allí y que la cama no habia sido tocada.

—Hé aquí, se dijo, algo que no deja de ser bastante extraño. Ni el uno ni el otro están en sus aposentos... Pero entonces han de estar juntos... no puede dejar de ser así. ¿Pero dónde están? Es preciso que los encuentre, que los sorprenda, que los tenga á los dos temblando, humillados á mis pies. Si se han internado en el parque, puede que se me escapen, pero si se han quedado en el castillo, con seguridad los he de hallar.

No habia alcanzado á andar veinte pasos delante de la fachada que da á los jardines cuando le llamó la atencion una luz que salia del *hall*, cuyas persianas de ordinario no se cerraban.

—¡Ahí están! se dijo marchando rápidamente hacia la puerta.

Lo demas ya está sabido; se sabe cómo su aparicion habia helado de terror al señor de Kermor y su pupila, y cómo habian salvado la situacion recuperando su sangre fria. Pero las consecuencias de su calaverada no iban á pesar menos sobre ellos. El señor de Kermor se habia visto obligado á reconocer que la presencia de Gilberta en el castillo de los Angeles se habia hecho imposible, y que la señorita Desroches parecia querer precipitar su partida. Pero no se habia ido todavía. El señor de Kermor, en su último momento, podria buscar y hallar el medio de no alejar de sí esa pupila tan amada. Todo hay que temerlo de esas naturalezas á la vez apasionadas y débiles, cuyas disposiciones suelen cambiarse, á causa de cualquier insignificancia. La señorita Desroches habia dicho que se iria al otro dia... Pero lo repentino de esta resolucion hacia temer que encontrase obstáculos imprevistos. La princesa conocia á su marido lo bastante para saber que no era hombre de dejar salir de su casa como una culpable á aquella cuyo honor le estaba confiado. Se tomaria tiempo para buscarle un asilo donde estuviera al abrigo de las molestias y de los pesares; su pupila no saldria de la casa sino de su brazo, para poder probar al mundo que era una niña honrada y que tenia derecho al respeto de todos. Pero esto pedia tiempo, y la princesa lo acordaria, aunque de mala gana.

La señora de Kermor, retirada en la soledad de su aposento, donde no habia de hallar la paz—perdida tal vez para todo el resto de su vida—reflexionó largo tiempo sobre la gravedad de la situacion en que todo el mundo se encontraba á consecuencia de la temeridad de su marido, de la imprudencia de Gilberta y de su propia violencia, y el resultado de sus meditaciones fué afirmarla mas aun en el partido que habia tomado.

El baron, que no tenia nada que decirla y que sabia demasiado bien que aquella noche acabaria para él sin poder dormir, fué á buscar la frescura y la calma en las profundidades del parque, reflexionando sobre los medios de calmar en algo el ánimo de Gilberta, á quien á ningun precio queria ver alejarse en las deplorables condiciones en que se encontraba.

En cuanto á la señorita Desroches, al volver á su aposento habia experimentado un verdadero acceso de desesperacion. Ahora que se hallaba sola y que no tenia para sostenerse la áspera energía que suelen dar á los caractéres valientes la lucha y la presencia del enemigo, se abandonó al dolor sombrío é insaciable que desde hacia un momento se habia apoderado de ella. Esta vez todo habia concluido; su porvenir estaba roto, y ya no podia nada ni para el señor de Kermor ni para ella misma.

Al salir de una crisis tan espantosa, sentia tanta laxitud como sentimiento, y padecia un agotamiento real de todo su ser como si esperara recibir de un momento á otro la órden de partir; ni siquiera se dió tiempo para desvestirse, sino que se tiró, ó mas bien cayó sobre la cama. Pero, estaba en una edad en que el organismo nervioso, despues de esas crisis vitales, exige imperiosamente el bienestar de un sueño reparador y no se resigna á la prueba de una noche completamente en blanco. Así, á despecho de sus preocupaciones, tristezas y angustias, sintió bien pronto cerrarse sus ojos hinchados por las lágrimas.

∴

Cuando despertó estaba ya muy entrado el dia; su pequeño reloj daba las diez.

En el acto dejó la cama y llamó. Luego, como no queria que la tomasen de improviso, dió órden á Naic de prepararle un traje de viaje. Pero, antes de obedecer, la jóven bretona, cuya finura tenia á sus órdenes un verdadero espíritu de observacion de campesina, y que adivinaba muy bien lo que no le decian, presentó á su ama una carta que un lacayo acababa de llevarle.

Gilberta se apresuró á leer la direccion y palideció al reconocer la letra de su tutor.

«Mi querida niña, le decia el señor de Kermor, me faltan palabras para expresaros mi tristeza. Me avergüenzo de las odiosas escenas que os han hecho sufrir, y comprendo que acabarian por haceros insoportable una casa donde yo habia querido haceros feliz, y donde al menos quiero que seais honrada. En las molestas condiciones en que nos hallamos, no tendré el egoismo de reteneros, por mas que saliendo de aquí os lleveis mi felicidad. Saldreis, pues, al menos por algun tiempo, pero ni por vos ni por mí sufriré que salgais con la frente baja y por la puerta excusada. Partireis, puesto que es necesario. Nunca me perdonaría de ser para vos causa de nuevas incomodidades. Pero, dejadme al menos—lo que es un derecho absoluto de vuestro tutor—dejadme fijar la época y determinar las condiciones de vuestra partida. El órden está restablecido en los espíritus, y puedo aseguraros que no será turbado otra vez.—Creed en la palabra del que será siempre—y suceda lo que quiera—el más afectuoso de vuestros amigos.—*J. K.*»

«*P. S.*—Bajad á la hora de costumbre, y tratad de olvidar esta noche fatal, que quisiera, Gilberta mia, borrar de vuestra vida como de la mia.»

Esta carta dió mucho que pensar á la señorita Desroches. La primera conclusion que sacó fué que no iba á salir inmediatamente; que veria á su tutor por algun tiempo mas y que él no tendria el pesar de perderla de golpe. Pero esa no era la solucion definitiva, que asegurase el porvenir; bien lo veia. No era mas que un paliativo. Es verdad que en la situacion incierta y precaria en que se encontraba, la pobre criatura no tenia derecho para hablar de porvenir. Cuando podia contar seguramente con la hora actual, le parecia que á la verdad nada mas podia pedir al destino.

Aunque la aspereza de la desesperacion que habia experimentado la víspera se hubiese suavizado un poco, Gilberta no por eso podia moverse del medio del cuarto, donde estaba de pié, con la carta en la mano, releyendo ciertos pasajes, como si no los hubiera entendido bien al principio. A la verdad, no sabia lo que tenia que hacer. Naic estaba de pié delante de ella, mirándola con una curiosidad mezclada de un interés afectuoso, y esperando nuevas órdenes sin atreverse á pedirlas.

—¡La misma ropa que ayer por la mañana! dijo Gilberta con un movimiento de hombros.

Se vistió lentamente, y cuando estuvo pronta, como si temiese algun encuentro desagradable ó en el parque ó en el castillo, tomó un libro y esperó pacientemente la segunda llamada, cierta de hallar entonces á todos los huéspedes en el *hall*.

El señor de Kermor se adelantó al verla, y con aire mas libre porque la princesa no habia bajado todavía, la dijo en voz baja, estrechándole la mano:

—¡Se ha calmado la tempestad!

—¡Pero el rayo no ha dejado de herirme! contestó Gilberta sin levantar la vista.

—El rayo no siempre mata; de otro modo hubiera hecho dos víctimas en vez de una! En fin, la crisis ha pasado, y estoy cierto de que nadie desea recomenzar esa terrible prueba. Pero, hacedme una gracia, mi querida Gilberta.

—¡Una gracia, yo á vos! Bien sabeis que os está acordada de antemano, le contestó ella, volviendo á ser la niña encantadora que habia sido siempre hasta los últimos dias.

—¡Gracias! Portaos con la señora de Kermor lo mismo que ayer! En una palabra, olvidad todo lo que ha pasado anoche!

Y, como viese cierta vacilacion en su semblante, añadió:

—¡Soy yo quien os lo ruego!

—Pero ¿olvidará ella tambien?

—Lo aparentará: ¡es todo lo que necesitamos!

—¿Cómo habeis podido obtener ese resultado?

—La cosa sería un poco larga de explicaros ahora. Abridme un crédito de unas pocas horas, y prestaos de buena gana á la solucion que se os va á proponer. De rodillas os lo pido. Además, tiene la doble ventaja de poner término á la situacion presente que no es buena, y de salvaguardar vuestro porvenir, que es, bien lo sabeis, el objeto de mi mas constante solicitud. Vuestro porvenir, Gilberta, es el anhelo, el único objeto de mi vida... ¿No lo sabeis?

La señorita Desroches, al oir estas últimas palabras, no se defendió contra una emocion que se traducia por la palpitacion mas ardiente de su seno, al mismo tiempo que dirigia á su tutor unos ojos llenos de ternura y amor. El mismo y bajo el imperio de un sentimiento delicioso, se sintió conmovido hasta en las mas íntimas profundidades de su ser.

—¡Ah! continuó él envolviéndola en una mirada en la cual habia puesto toda la afeccion de que un alma es capaz, ¿cómo conocer una criatura como esta sin amarla, y cómo se podria vivir despues de perderla?

Juan de Kermor fué interrumpido en sus re-

Metálico — Llegado hoy por el vapor inglés ...

Pasajeros — Llegados hoy por el vapor argentino ...

Las hermanas Aranaz en Montevideo

Los gananciosos de Monte-Carlo

Administracion de EL SIGLO

DE TODAS PARTES

Obreros y empleados de ferrocarriles

Tempestad de un alcalde

El espada Lagartijo

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 25 de 1892.

Centro Catalá — ... para lo diumenge 27 de Novembre de 1892. ... DON JUAN DE SERRALLONGA. — A las 8.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO — Tiene su estudio en la calle Misiones 218

Ascencio Barcos Escritorio de Comisiones. — Diríjirse por Correo, Salto Oriental. 1589-dic.13

Antonio R. Carballido Médico cirujano — Calle Sarandí 103. — Especialista en las enfermedades de los órganos genito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. — Calle Arapey 114, esquina Colonia. Montevideo. 221-perm.

Berra (F. A.) Abogado — Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34 perm.

Benjamin Pereira Escribano Público — Se encarga de asuntos judiciales. — Domicilio Misiones 137 A. 234-perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS — Calle Rincon núm. 86. 46-perm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO — Calle Cuareim núm. 60. — Consultas, dias hábiles de 1 á 3 p. m. 154-pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO — Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 15-perm.

Dr. De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los ...

Luis Piñeiro del Campo — Abogado — Estudio y domicilio, esquina Cámaras y Brecha número ... 180-my 29

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS. — Estudio: Calle Ituzaingó 127.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela núm. 90.

Martin Aguirre ABOGADO — Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm. 1. 176-perm

Severiano Torres Balanceador público — Calle Dayman núm. 153 y Cerrito 365. 2010-en 27

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa. — **Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill — 351, Sarandí, 351 — como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio — Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33 dpm

Al comercio La casa de importacion y Depósito de perfumerías legítimas finas, se ha mudado en frente de su antigua casa, núm. 204, Misiones 206 — César Falcone. 2549-dc.6

Al comercio Participo que segun contrato ...

Pesos 220 docena de botellas y 0.20 el litro en damajuanas ó barriles.

Reparto á domicilio, avisando á LA GIRALDA, 18 de Julio, 7 y 9.

Los dos Teléfonos.

VINO TINTO ORIENTAL

GARANTIDO SUPERIOR

210 pm.dpm

Pesos 2.20 docena de botellas y 0.20 el litro en damajuanas ó barriles.

Reparto á domicilio, avisando á LA GIRALDA, 18 de Julio, 7 y 9.

Los dos Teléfonos.

Campos fiscales Se venden títulos á ubicar para pago de campos y terrenos fiscales. — Los interesados sírvanse ocurrir á mi escritorio, calle San José núm. 17 A. — *C. Urueña.* — Horas: 8 á 11 a. m. — y de 1 á 5 p. m. 2974-dc.3

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios. — *Consultas de 8 á 5.* 211-dpm.

Establecimiento médico balneario Tratamiento especial de las enfermedades nerviosas, parálisis, neuralgias, reumatismo, asma, catarros pulmonares, sífilis, debilidad constitucional, impotencia, espermatorrea, enfermedades del estómago, de la garganta y de la piel. — Destruccion de pelos inoportunos y de lunares. — Curacion de la estrechez uretral. — Análisis de orinas. — Consultas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. — **Plaza Libertad** núm. 40. 209-perm.

Enseñanza comercial superior — El 21 de Noviembre apertura de un curso de contabilidad y teneduría de libros, de noche. — Cursos de idiomas por varios profesores. — *L. Delpech* ...

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — Calle Cámaras — 163

(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.perm

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Haste nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue: ...

London & Brazilian Bank Limited

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1:250.000
	» 750.000
Fondo de reserva	» 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Sociedad Vitícola Uruguaya

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS;

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

... NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

... Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

... Único representante. 9-d pm

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Banco General Uruguayo

SEGUNDA CONVOCATORIA

... El secretario.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

rm.-pág

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

perm **C.D. Cutts**, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 750.000	ó sean	» 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona: — Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.

» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra: — Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio de 1892.

J. S. Wright, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres: — Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris: — Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo: — Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires: — Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: — Nuevo Banco Italiano
Paraguay: — Banco Nacional del Paraguay.
Brasil: — Banco do Brazil.
Génova: — Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia: — Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional;

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional;

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. *El Director-Gerente*

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1892

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 4:000.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 14:728.417 03	
Propiedades adjudicadas		» 210.770 83	
Cédulas á que responden	$ 181.600 00		
Créditos personales por déficit		» 70.234 26	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 1.543 22	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades rurales		» 1:990.638 55	
Idem idem idem idem urbanas		» 7:386.609 48	
Caja — Existencia en efectivo		» 10.882 22	
Material de escritorio		» 215 25	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 82.027 64	
Vales á cobrar		» 7.277 73	
Muebles y útiles		» 3.102 00	
Cédulas depositadas		» 7.400 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 2:602.756 93	$ 31:101.875 14

PASIVO

Capital — (Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso	» 544.266 85	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	» 11:769.370 79	
Idem idem rurales idem	» 2:959.046 24	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	» 6:527.900 00	
Idem idem B, idem	» 1:198.000 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 817.300 00	
Idem idem idem idem idem D, idem	» 1:066.500 00	
Fincas administradas en anticresis	» 2 655 61	
Obligaciones á pagar	» 14.772 73	
Servicio de cupones	» 904 00	
Amortizacion de Títulos Hipotecarios del Uruguay	» 300 00	
Depositantes de cédulas	» 7.400 00	
Administracion del Barrio Reus al Sud	» 303 31	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	» 1:123.155 61	$ 31:101.875 14

Montevideo, Noviembre 22 de 1892.

José M. Muñoz, Presidente. — Alberto Fearon, Contador. — Juan J. de Aréchaga, Gerente. 3045-nv.27

ESPECIFICO IEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Librería Europea de Buenos Aires

Su nuevo local en Montevideo

ES EN LA

CALLE ITNZAINGÓ NUMERO 141

Libros en todos los idiomas.

Especialidad en nuevos libros argentinos. 2956 dc.14.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO 18-perm.

Empresa Tramvía Oriental

Llámase á propuestas para la provision de 19 540 quintales de alfalfa de 1.ª calidad, en el término de un año, á contar desde el 1.º de Diciembre próximo.

El pliego de condiciones para los interesados está de manifiesto en la estacion principal de esta empresa, calle Goes núm. 162, todos los dias de 9 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas podrán hacerse por toda la cantidad ó la mitad, y se recibirán hasta el 30 del corriente á las 10 a. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en la misma estacion.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la que sea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Montevideo, Noviembre 21 de 1892.

3022-nv.30-2ed. *La Gerencia.*

Exposicion Universal Colombiana DE CHICAGO

Se avisa á los señores expositores, que de acuerdo con el reglamento general, pueden remitir sus productos al local de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 162, para ser coleccionados y enviados á la Exposicion Universal de Chicago.

Montevideo, Noviembre 17 de 1892.

2932-dc 31 *L. Rodriguez Diez,* Comisario general.

Christmas and New Year

CARDS

TARJETAS DE FELICITACION

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

SE ACABA DE RECIBIR EL MEJOR SURTIDO EN LA

PAPELERIA GALLI

DE SCHMIDT, FRANCO Y C.ª

25 de Mayo 304, esquina Ituzaingó 3014 en.1.°

LICITACION

La empresa Tramvía del Reducto llama á propuestas para la extraccion de estiércol durante un año.

Las propuestas se recibirán en la estacion hasta el dia 29 del corriente á las 5 p. m., á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó rechazarlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1892.

3013-nv.29 *El gerente.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro: patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. 93-perm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **28 de Noviembre de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$	12.000
2 de	» 500	»	1.000
5 de	» 200	»	1.000
10 de	» 100	»	1.000
58 de	» 20	»	1.160
120 de	» 15	»	1.800
1.204 de	» 10	»	12.040

1.400 premios ó sean 7000 suertes $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181—pm

SOCIEDAD

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

Sorteo de Títulos Hipotecarios

Se invita á los tenedores de estas obligaciones á presenciar el sorteo de un título de 100 £ sobre los 23 1/2 títulos emitidos hasta la fecha y cuyo acto tendrá lugar el dia 1.° de Diciembre próximo á las dos de la tarde en el escritorio del señor tesorero de la empresa, calle Misiones núm. 130.

Se previene que el título sorteado con sus correspondientes intereses será pagado el dia 31 de Diciembre del corriente año.

Montevideo, Noviembre 24 de 1892.

3066-dc.1.° *El secretario.*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos — Misiones núm. 153 23

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber á los efectos de derecho, que en el juicio seguido por don Joaquin C. Marquez contra don Miguel Colonna y la sucesion de don Manuel Alonso, sobre rescision de un contrato, desalojo y cobro de pesos, por decreto fecha 21 del corriente ha sido declarado rebelde el expresado don Miguel Colonna. — Asimismo se le hace saber á sus efectos la sentencia que á continuacion se transcribe, dictada en los mencionados autos: «Montevideo, Octubre 24 de 1892. — Vistos: estos autos ejecutivos promovidos por don Joaquin C. Marquez contra la sucesion de don Manuel Alonso y don Miguel Colonna, sobre rescision de un contrato, desalojo y cobro de pesos; Por lo que resulta del informe precedente y considerando lo dispuesto por el artículo 888 del Código de Procedimiento Civil, llévese adelante la ejecucion hasta hacerse pago al acreedor de lo que se le adeuda, intereses, costas y costos. Hágase saber esta sentencia y ejecutoriada, vuelvan para proveer lo que corresponda para su cumplimiento ... *Santiago Sevane*, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Vazquez y Ca., para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, nombrarse síndico difinitivo, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecerse la forma de liquidacion. Se previene á los señores acreedores que no asistan á la reunion, que se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran. — Montevideo, Noviembre 12 de 1892. — *Eduardo G. Alvarez.* 3072-nv.30.

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, dictado en los autos seguidos por don Francisco Astengo contra doña Carlota B. de Bustamante, se va á proceder á la venta en remate almoneda el dia veintinueve del corriente de dos á tres de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 166, y por el martillero don Arístides Gitardi, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en la calle Yaguaron núm. 347, el cual se ha retasado con vereda y empedrado pago, en la cantidad de *cuatro mil cuatro setenta y siete pesos noventa y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa; dicho terreno se compone de una superficie de *trescientos veinte metros setenta y un centímetros cuadrados*. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la escribanía actuaria. — Montevideo, Noviembre 14 de 1892. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2977-nv.15-14p.nv 29

Juzgado de Comercio

Juzgado L. Departamental

AVISOS OFICIALES

Oficina General de pesas y medidas

Se avisa al comercio que dicha oficina ha sido trasladada á la calle Uruguay número 2[illegible].

2[illegible]-[illegible].6

Departamento de Policía de la Capital

LLAMADO Á LICITACION

La Jefatura Politica y de Policía de la capital autorizada por el Superior Gobierno, llama á propuesta para las obras de reparaciones de albañileria, etc., etc., ó ejecutarse en el edificio que ocupa la comisaría de la seccion del Peñarol, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra para conocimiento de los interesados, en la oficina central de la misma y cuyas propuestas serán presentadas por los interesados, suscritos tambien por fiador abonado y á satisfaccion de la superioridad, á las 3 p. m. del dia 30 del corriente, en el despacho de esta Jefatura, en presencia del señor escribano de Gobierno y las que una vez abiertas por éste serán elevadas al Ministerio de Gobierno para su resolucion.

Sin perjuicio de lo expuesto, los interesados pueden presentar por separado propuestas para la construccion de una nueva casa para la expresada comisaría, que reuna las comodidades que tiene actualmente y á mas las que aconseja el señor Ingeniero don Andrés Llobet, en su informe y que se encuentra en la expresada oficina, para conocimiento de los interesados y para cuya construccion se deberá emplear los materiales que sean servibles del actual edificio.

Montevideo, Noviembre 1[illegible] de 1892.

P. A.—*José Enoa.* Oficial 2.º

2[illegible]-nv.30

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 12 de 1892

Por autorizacion del Gobierno, llámase á licitacion pública para la construccion é instalacion de un molino de viento en el lazareto de la Isla de Flores.

Los interesados pueden tomar copia del pliego de condiciones en la Secretaría de esta Corporacion, de diez a. m. á cuatro p. m.

Las propuestas deben ser presentadas en pliego cerrado y en papel sellado correspondiente, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran el dia 27 del corriente, á las dos p. m.

La Junta de Sanidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, como igualmente rechazar todas las presentadas.

Julio Muro, presidente.

2[illegible]-nv.27 *Luis Medina*, secretario

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 24 de 1892.

Por resolucion de Junta E. Administrativa y en cumplimiento de lo que estipula el contrato celebrado con don Enrique F[illegible] en 1[illegible] de Octubre de 18[illegible], convócase á mejor postor para el arreglo del afirmado de la Avenida [illegible] en Villa Colon.

Las obras se contratarán de acuerdo en un todo con las condiciones del pliego que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados, quienes deberán presentar personalmente sus propuestas el dia 2 del entrante Diciembre á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas enseguida.

La honorable Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo considera conveniente.

José M. Vi[illegible], Director.

Augusto [illegible], Secretario.

3[illegible]-dc.2

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 1[illegible] de 1892.

Desde la fecha queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Diciembre del corriente año.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, de 12 á 4 p. m.

nv.30 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 2[illegible] del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Fravega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, Maria R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892

202-v.26 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio que el señor don José L. Villamil, competentemente autorizado por los señores F. Villamil y C.ª, del comercio de esta plaza y domiciliados en la calle Rincon núms. 242 y 244, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de la marca de comercio denominada «Aguila», que usa la expresada razon social en los comestibles y bebidas que son objeto de su comercio y cuya marca consiste en la representacion de un águila con un haz de rayos en las garras.

Montevideo, Noviembre 18 de 1892.

2[illegible]-nv.31 *Justo R. Pelayo.*

Secretaría de la Universidad

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior con aprobacion del Superior Gobierno ha sancionado la siguiente resolucion:

«Los estudiantes que se presenten á solicitar inscripciones para cursos ó exámenes despues de vencidos los términos fijados por el Reglamento, solo serán admitidos en el caso de no haberse abierto los cursos ó dado principio á los exámenes, segun se trate de unos ó otros, y á condicion de abonar una multa por cada asignatura, igual á la mitad de a cuota legal.

Montevideo, Noviembre 21 de 1892.

3[illegible]-nv.25 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la cantera, poblaciones, herramientas y como 34.000 adoquines, pertenecientes al concurso de don Santiago Brissolese, situada en la Isla Mala, á pocas cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay (Isla Mala)—El remate tendrá lugar en Montevideo, en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 25 del corriente, á las 3 p. m., rematarè á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos del concurso de don Santiago Brissolese, lo siguiente:

Primer lote—Un terreno como de dos cuadras, donde existe una cantera de granito azul, con una cantidad de piedra bruta, 3 poblaciones de madera con techo de zinc, 3 idem de terron, 3 mesas, 6 bancos fijos y 1 pipa para agua.

Segundo lote—Las herramientas, que son: 5 barrenos de acero, 300 punzones y puntas, 15 barretas, 33 mazas, 34 macetas, 4 marrones, 9 picos, 2 palas, 2 bigornias, 5 martillos, 1 mazo de herrero, 4 tenazas, 2 barras de fierro, 3 cucharas para barreno, 4 tablones de pino, 2 carretillas de mano, 2 parihuelas, 3 chapas zinc, 2 fuelles de fragua y 2 atacadores.

Tercer lote—20.000 adoquines especiales.

Cuarto lote—14,000 adoquines comunes.

Todos los artículos están depositados en Isla Mala, adonde podrán ocurrir los interesados, porque no hay muestra para la venta que tendrá lugar en Montevideo, en mi casa, calle Piedras núm. 134.

2391-nv.6

José B. Gomensoro

De los muebles, piano Pleyel, alfombrados, plantas finas, una pajarera con pájaros, aparatos á gas y la cañería y demás objetos de la casa calle Agraciada núm. 827, casi frente á la Legacion Argentina, pertenecientes al señor don Pedro E. Carve.

EL DOMINGO 27 del corriente, á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, plantas finas, pajarera con pájaros, piano Pleyel, alfombrados, los aparatos de gas, muebles, caballete para cuadros, adornos y demás de esta casa.

Todo será recibido al dia siguiente de la venta.

Pido puntualidad.

3047-nv.23

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Cerro-Largo núm. 219 á 225.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 27 del corriente, á las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca de altos y bajos situada en esta ciudad, en la calle Cerro-Largo número 219 á 225 con el solar en que se halla construida, que se compone de 12 1/2 varas ó sean 10 metros 787 milímetros de frente al Norte sobre la indicada calle Cerro-Largo, por 25 varas iguales á 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Francisco Rodriguez; por el Oeste con don Juan Bautista Bocel[illegible], y don James Nalsen y por el Este con sucesores de don Doroteo Garcia.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Engracia Carriquiri de Legrand, Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barreso.—Montevideo, Noviembre 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2[illegible]-nv.12

José B. Gomensoro

De 2 propiedades situadas en la calle Pastor número 74 y calle Uruguayana número 65.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré al mejor postor, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º Un terreno con la casa que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 10 metros 787 milímetros de frente al Sud sobre la calle Pastor por donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 74; por 42 metros 5 milímetros de fondo al Norte por donde linda con los señores Cornelio Guerra y Ca., por el Este con doña Margarita Stewart de Guerra y por el Oeste con dichos señores.—2.º Y á pasado meridiano, otro terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 1[illegible] 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Uruguayana por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 65; 10 varas y 1/2 en el costado Este por donde confina con los mismos señores Cornelio Guerra hnos. y Ca., 32 varas 62 centímetros en el lado Oeste por donde linda con los expresados señores y por el Sud doña Margarita Stewart de Guerra, encerrando un área superficial de [illegible] varas cuadradas y [illegible] centímetros equivalentes á [illegible] metros 65 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Carlos E. Sanchez contra doña Margarita Stewart de Guerra, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 28 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2[illegible]-nv.18

José B. Gomensoro

El lúnes 28 á las 3 p. m, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veintiocho del corriente á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Piedras núm. 1[illegible], se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una fraccion de campo de labranza, con todas las plantaciones y construcciones que en él existen, situado en el distrito de Sauce, departamento de Canelones, compuesto de 7 hectáreas, 21 áreas, 31 centiáreas y 92 decímetros cuadrados, que linda por el Norte con Juan Campo, Floria; por el Sud con Ildefonso Medina; por el Este con Pregoso; y por el Oeste con Gonzalez. Esta venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta para cubrir un crédito hipotecario que reclama don Luis Bueri, el concurso de don José Pastorino y las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía actuaria.—Montevideo, Noviembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

222[illegible]-nv.19

José B. Gomensoro

De la casa calle Isla de Flores núm. 256, entre Ejido y Santa Lucía.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja bien situada y buena para renta, que tiene 7 piezas, 1 galpon, 2 cocinas, letrina, pozo, algibe, caño maestro, 2 patios y al fondo un terreno con varios árboles. Las dos piezas que dan á la calle con tirantería de fierro y sótano en toda la casa.

El terreno mide 9 metros 449 milímetros de frente por 34 metros 390 de fondo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse.

3023-nv.22

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL JUEVES 1.º de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barraca con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía

El remate tendrá lugar en la misma.

3020-nv.22

José B. Gomensoro

De la esquina calle Colonia y Olimar, con la base de 10563 pesos 82 centésimos, recibiéndose á cuenta de esta cantidad 8700 pesos en cédulas—Venta en la misma localidad.

EL JUEVES 1.º de Diciembre á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 1.º del entrante mes de Diciembre á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno situados en la manzana número 266 de la nueva ciudad, señalados en el croquis respectivo con los números 7 y 8, compuestos, por estar contiguos, de 633 varas cuadradas y 36 decímetros de otra iguales á 467 metros 35 decímetros tambien cuadrados que miden 21 metros 762 milímetros en el lado Norte por donde da frente á la calle Colonia; 21 metros 475 milímetros en el lado Este lindero con la calle Olimar por formar esquina; 21 metros 500 milímetros al Sud por donde confina con el solar número 6 y 21 metros 475 milímetros al Oeste confinando con el solar número 9. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 10.563 pesos 82 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 8.700 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B y el resto en oro, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2963 nv.15

José B. Gomensoro

De una casa en el pueblo La Paz

EL DOMINGO 4 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 91 centímetros de frente al Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Uriarte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barreso.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2[illegible]-nv.13

José B. Gomensoro

De la casa-quinta en los Pocitos, calle Cristóbal Colon núm. 17, á una cuadra de los baños, con el tren á la puerta.

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura esta casa que tiene 6 piezas grandes, despensa, cocina, letrina, casilla de fondo de tablas, pozo manantial inagotable, jardin, parras y árboles frutales, al frente verja de fierro. El terreno tiene 21 metros 47 de frente al Oeste por 64 m. 45 de fondo, por donde linda con el chalet del señor H. Lafone.

Su posicion es de lo mas importante de aquella localidad, solo dista una cuadra de los baños y del nuevo hotel que se está terminando, el que va á dar mayor importancia á esta localidad.

Es una propiedad que ha estado alquilada en las estaciones de verano en 400 y 450 pesos.—Ademas la venta se ofrecerá en condiciones de pago ventajosas.

TÍTULOS INMEJORABLES

El comprador dará una seña de 300 pesos y puede visitarse pidiendo la llave en la casa contigua.

El remate tendrá lugar en la misma.

2[illegible]-nv.1[illegible]

José B. Gomensoro

De 35.093 varas de terreno en los Pocitos.

EL LUNES 5 de Diciembre, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

3[illegible]-nv.22

José B. Gomensoro

De la elegante y bien construida casa calle Casupá núm. 16 y con frente tambien á la calle Nueva Palmira núm. 11, á 25 varas de la Plaza Flores: puede visitarse, es un palacete

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño, esta casa bien construida, con todo solidez y elegancia, que reune todas las comodidades y no se ha omitido gasto para darle [illegible] bien distribuida y cómoda. Sus dos frentes le dan mucha importancia. Consta de 9 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro pago á las dos calles y empedrados.

Con la ventaja de tener cuatro líneas de tranvías y estar situada á 25 varas de la Plaza de Flores. El terreno mide un área de 3[illegible] varas cuadradas.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3[illegible]-nv.23

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, 1 mesa de billar con útiles, 1 heladero grande, 1 caja de fierro de dos puertas, con pié, divisiones, vidrieras para escritorio, un contador, escritorios, 1 toldo grande, una carpa de lujo, varios volúmenes obras de mérito, porcelana, cristalería, cubiertos, artículos de tienda y bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 151.

EL MARTES 29 Y MIERCOLES 30, á las doce y media venderemos gran variedad de artículos á la vista.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina.

Muebles nuevos americanos.

3[illegible]-nv.25

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una espléndida casa de altos con todas las comodidades necesarias de construccion inmejorable.—En la calle 25 de Mayo núm. 315 al 319, entre las calles Ituzaingó y Cámaras perteneciente á la sucesion de don Cárlos F. Muñoz.

EL VIERNES 2 de Diciembre á las 4 de la tarde ofreceremos en venta con la **base de 22,000 pesos oro.**—El mejor postor deberá oblar el 10 %.

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un edificio de altos y el terreno en que se halla construido, de propiedad de la sucesion de don Cárlos Muñoz, situado en esta ciudad, calle 25 de Mayo núm. 315 al 19, compuesta de 14 metros 45 cents de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, por 23 mets 64 cents de fondo al Sur, formando una extension de 412 mets 42 decímetros cuadrados, siendo sus límites por el Este, don Tomás Sartori; por el Oeste don Ventura Gotuzzo y por el fondo con la señora de don Andrés Folle. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 22.000 oro sellado y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de don Cárlos J. Muñoz que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos de la propiedad pueden ser examinados en la secretaría del Banco Hipotecario del Uruguay.

2981-nv.17

Rafael Ruano y C.a

JUDICIAL

De dos sobérbios edificios.—El gran Hotel Nacional y el establecimiento balneario de las piletas, el mas esplendido y hermoso del mundo.—Construidos en dos manzanas de terreno con todas sus mejoras y las construcciones que contengan.—Situado á la entrada del puerto, en la vieja ciudad con frente á las calles Cerrito, Piedras, Dársena y Patagones.

EL LUNES 5 de Diciembre, de dos á tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, ofreceremos en venta las referidas propiedades con la base de **406.026 pesos 18 centésimos.** El comprador podrá abonar á cuenta del precio de la venta hasta la suma de 389,700 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado.

El mejor postor deberá oblar el 10 %. Véase el siguiente edicto:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público, que por el martillero don Rafael Ruano, asistido del alguacil y actuario, el dia 5 del entrante de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta de dos manzanas de terreno, señaladas con las letras G y H en el plano que obra agregado á los autos testamentarios de don Domingo Gounouilhou, con el establecimiento de baños, el edificio para hotel y cuantas construcciones y mejoras contengan, situados ambos en esta vieja ciudad, compuesta la primera de cinco mil doscientos cuarenta y nueve metros veinte y dos decímetros cuadrados que lindan por el Sur con la calle del Cerrito; por el Norte con la de las Piedras; por el Este con la de Patagones y por el Oeste con la de Gounouilhou, hoy Dársena; y la segunda manzana comprende un área de dos mil seiscientos sesenta y siete metros treinta y tres decímetros tambien cuadrados, limitados por las calles Piedras y Veinticinco de Agosto, Patagones y Gounouilhou, hoy Dársena.—Se fija como base para la venta, la suma de cuatrocientos seis mil veinte y seis pesos con diez y ocho centésimos y el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales, previniéndose á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de trescientos ochenta y nueve mil setecientos pesos en títulos hipotecarios de las series C ó D á la par y el resto en oro sellado.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.

2989-nv.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de artículos para ferretería, bazares y almaceneros en general. En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL MIERCOLES 30 del corriente Y JUEVES 1.º de Diciembre, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Porcelanas—Salivaderas surtidas, juegos de lavatorio, juegos de té y café, juegos de almuerzo, juegos de mesa, floreros, tazas para almuerzo, platos de loza, etc., etc.

Fierros esmaltados—Ollas y cacerolas surtidas de todos números con tapa, soperas, fuentes hondas y llanas, palanganas, tazas, platos hondos y llanos, ollas de fierro, cuchillas y puñales surtidos y variedad de cubiertos y cuchillos para mesa, bombillas de composicion, puntas de París surtidas de 1 al 6, canillas de madera, juguetes surtidos finos, frenos y argollas de composicion, carpetas de madera para mesa, horquillas, hilo en ovillos para atar, portaviandas, aceiteras y teteras de metal, tijeras surtidas, tazas porcelana en estuches, papel de cartas, sobres, libretas, cepillos para ropa, aceiteras finas, etc., etc., etc.

Cristalería—Copas surtidas de todos formatos, como ser: para agua, cognac, Oporto, Jerez, Champagne, etc., etc., vasos comunes y surtidos, botellas, jarras para agua, dulceras, mantequeras, tubos surtidos de todos los números, lámparas, mechas para lámparas, litros y 1/2 litros para cerveza, copas para cerveza é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, etc., etc.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.

3[illegible]-nv.25

Cándido Robido

Al mejor postor—De una finca dividida en dos cuerpos, con frente á las calles Gaboto y Orillas del Plata.

El juéves 1.º de Diciembre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé por órden del síndico del concurso de Martin Otaegui y autorizacion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y al mejor postor, una casa de propiedad del concurso. Area de la propiedad metros 3[illegible], descompuesta así:—frente al Oeste, calle de Gaboto núm. 34, esquina á Orillas del Plata, [illegible] metros—Norte, 3[illegible] metros, Oeste 13.52 y frente al Sud calle Orillas del Plata, metros [illegible].

Esta propiedad está dividida en dos cuerpos, y uno de ellos produce $ 1[illegible] mensuales. Contiene 11 piezas de material, con techo de fierro galvanizado, cielos rasos de madera, zócalos y piso de pino de tea, 2 cocinas, 2 letrinas, 2 bombas para agua, cañerías de zinc, 2 patios con piso de baldosas del Havre y vereda de portland frente á la calle de Gaboto.

Las escrituras se encuentran en el Juzgado de Comercio de 2.º turno, autos principales del concurso Otaegui.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala número 179.

2978-nv.16

Cándido Robido

JUDICIAL

EL DIA 9 de Diciembre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Retasado en la suma de $ 89.027.16: dos terceras partes $ 59.351.34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 59.300 en Cédulas serie A ó B á la par y el resto en oro. Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, el dia 10 del entrante Diciembre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. [illegible] de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinta metros, setenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí hoy General Rondeau, cincuenta y [illegible] varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste, lindero con Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents.—No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes.—El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, escribano público.

3051-nv.24

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un solar de terreno con frente á la calle Caiguá entre las de San Salvador é Isla de Flores, con un área de 233 metros 37 decs.—Base para su venta 265 pesos 90 cents.—Ojo, pichincheros y la gente trabajadora que tenga algunos pesos ahorrados, no desperdicie esta oportunidad.

EL VIERNES 9 de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, en los autos que por cobro del empedrado del frente sigue don Fernando Barthe, se hace saber que en el dia nueve de Diciembre próximo venidero de 4 á 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se pondrá en venta por intermedio del rematador don Antonio Zorrilla, del alguacil y del infrascrito escribano, un solar de terreno ubicado en dicha seccion, en la manzana frente al Asilo de Huérfanos y compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste á la calle de Caiguá, entre las de San Salvador é Isla de Flores, distante 29 m. 85 cts de la calle San Salvador, por 21 metros 75 centímetros de fondo al Este, donde linda, así como por el Norte con el doctor Alonso Criado y por el Sud con don Luciano Rodriguez, encerrando una extension superficial de doscientos treinta y tres metros 37 decímetros cuadrados, y tasado á razon de un peso noventa centésimos el metro, que importa cuatrocientos cuarenta y tres pesos 40 cts.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor debe consignar cien pesos oro en garantía de su oferta, en el acto de aceptársele. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Noviembre 22 de 1892.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nota—Para mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83.

3053 nv.24

Elias Colombino

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Importante remate de solares—Por cualquier precio y sin rechazar ninguna oferta por muy baja que sea, tengo órden judicial y terminante de vender por cualquier precio y sin retirar lote, los magníficos solares que ofrezco al público en la época mas brillante para los pichincheros cuando todo se compra por poco mas de nada—Esto es de lo mejor que hasta hoy se ha vendido, por su ubicacion en el paraje mas pintoresco y de mayor porvenir como lo es éste, pues solo dista una cuadra de los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay y la misma distancia de la estacion del Peñarol, un centro de poblacion y terrenos que forman esquina, con dos frentes á los Caminos Nacionales; uno que va á Las Piedras desde la parada que tiene el tren del Reducto en Artigas y que solo dista unas cuantas cuadras de dicha parada, y el otro frente al Camino de Casaballe y el ferrocarril á Minas que sale de la estacion y pasa delante de los terrenos.

EL DOMINGO 27 del corriente á la una y media de la tarde, procederé á la venta de los magníficos solares que expresa el presente edicto judicial y que se deslindan en el plano respectivo. A las 12 1/2 saldrá el convoy, tren expreso, que conducirá gratis ida y vuelta á la concurrencia desde la estacion central hasta los mismos terrenos acompañada de una banda de música y luego habrá carreras, etc., etc.! y *todo gratis sin gastar un centésimo!* Nadie falte, pues es la mejor ocasion, que dentro de seis meses aquello será una gran poblacion, teniendo en cuenta que todos los empleados del ferrocarril están obligados á vivir allí dentro de tres meses, á contar desde la fecha. ¡Al Peñarol!, pues, á comprar solares baratos que pronto valdrán treces veces mas de lo que los van á pagar!

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Manuel Barros contra don Eduardo Raiz, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 27 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, se va á proceder á la venta por el rematador don Elias Colombino, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de los siguientes solares de terreno: Los comprendidos en la fraccion número 1 señalados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL, M, N, O, P, Q, R, S, T, V, U, X é Y, lindando por el Norte con don Alejandro Raiz, por el Sud calle proyectada, por el Este con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez y por el Oeste Camino del Peñarol. La segunda fraccion que comprende los solares A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL, M, N, O, P, Q y R, que linda por el Norte con calle proyectada, por el Sud Camino Casaballe, por el Oeste Camino Peñarol y por el Este con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez. La fraccion número 3 que comprende los solares A, B y C, que lindan por el Oeste con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez, por el Sud Camino Casaballe. Las fracciones deslindadas en solares por el agrimensor don Nicolás N. Piaggio, segun consta del plano levantado con fecha 17 del corriente y que obra agregado á los autos referidos y á disposicion de los interesados. El área de cada solar podrán tambien verificarla los interesados en el plano referido. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, el que deberá consignar el diez por ciento del precio de la venta en el acto de serle aceptada la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Arelino Barbot*, escribano público.

Nota—Por mas datos, carteles, planos, programas, etc., etc., al rematador, calle Rivera núm. 2[illegible].

3[illegible]-nv.24

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De tres solares con jardines, casas, etc.—Venta en detalle, uno á uno, en la ciudad, con frente á la calle Justicia, al lado del núm. 60—Como casitas de recreo son muy lindas, por ser muy centrales y muy bien cuidadas. Venta al mas alto precio.

EL DOMINGO 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, los siguientes lotes que recomiendo por ser muy importantes y muy centrales.

Primer solar con frente á la calle Justicia, lindando con el núm. 60, conteniendo gran cantidad de plantas, hortalizas, etc.

Segundo solar que linda por el fondo con el anterior lote, con frente á la calle Inca, que corre paralela á la de Justicia, contiene una linda y nueva casa de recreo, con jardin muy bien cultivado.

Tercer solar lindero al anterior, con frente á la vecina calle Inca, tambien con jardin, árboles, hortalizas, etc.

Los tres solares lindan los unos con los otros, de manera que el comprador que quiera, puede adquirir uno, dos ó tres lotes, que forman una lindísima quinta jardin.

La casita es nueva, cómoda y muy linda.

Títulos buenos

El mejor postor de cada lote consignará 60 pesos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 3[illegible].

3049-nv.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una casita nueva y terreno situada al lado de Atahualpa, lindando con la quinta del doctor Herrero y Espinosa, á los fondos de la de Jackson y muy cerca de la de Regules, Aguiar y otras.—Venta en el lugar de su ubicacion, tasacion bajísima.

EL DOMINGO 27 de Noviembre, á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta de este terreno y la casita en él edificada, nueva y compuesta de tres piezas, con un pozo manantial, letrina, etc., cuya venta efectuaré de mandato judicial, en los autos del intestado don Bernardo Anchorena, por órden del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez. Esta propiedad está tasada en la suma de [illegible] $ 34 cts., siendo sus dos terceras partes, base para la venta, la insignificantísima suma de trescientos noventa y seis pesos. El mejor postor consignará 150 $.

Por otros detalles, 25 de Mayo 455.

3039 nv.23

Francisco Piria

El Domingo 27 del corriente—A larguísimos plazos — 49 solares en el Cordon—Notable centro de poblacion—A dos cuadras de la calle 18 de Julio—A 4 cuadras del Hospital Italiano—Frente á la gran quinta Cibils—¡Venta al muere!

Realizacion completa. *La Industrial* liquida todo á vil precio y á interminables plazos

En el magnífico y muy poblado Camino de la Aldea, que arranca de la calle 18 de Julio, en las Tres Cruces, hemos formado hace poco mas de un año tres barrios que se denominan **Barrio Rivadavia, Barrio Bella Vista y Barrio Italiano.**

Esa agrupacion de barrios hace año y medio era terreno pelado, con dos casuchines viejos, hoy, asómbrese el lector, **hay allí 117 casas!!**

Esto es el colmo

Así se progresa.

El domingo próximo 27 del corriente, vendo, ó mejor dicho, malbarato 49 solares: en el **Barrio Bella Vista**, dos solares; en el **Barrio Rivadavia**, once solares y en el **Barrio Italiano**, treinta y seis solares.

Todo se va á sacrificar

Es decir, todo se venderá á vil precio y pagadero por pequeñísimas mensualidades.

Los solares grandes con empedrado pago al frente, se sacrificarán por mensualidades de 8 pesos.

De esos solares hay 12.

Los solares interiores, es decir, los 37 restantes, se venderán los mas grandes de á 6 pesos.

Y los regulares y mas pequeños se pagarán por mensualidades de 3 y 4 pesos.

Recomiendo puntualidad.

Se fiá todo el mundo. Títulos número uno como todo lo que vende *La Industrial.*

Terrenos perfectamente deslindados y amojonados por agrimensor de número.

Escritura provisoria gratis.

Por planos, programas y boletos, ocúrrase á *La Industrial*, calle Treinta y Tres número 216.

El domingo próximo 27 del corriente á la 1 1/2 de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 20 wagones conduciendo gratis, ida y vuelta, á los concurrentes.

A la 1 y 40 minutos el gran convoy se detendrá en la calle 18 de Julio Plaza Artola, frente al Jai Alai, para que el vecindario numeroso del Cordon y Aguada tomen acomodo en los wagones sin necesidad de venir al centro.

Nota—Se recomienda á los padres de familia que se dejen de amolar trayendo la chiquilinada.

Manden á la doctrina á los muchachos, que reportarán mas provecho.

3038-nv.23

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 344,000 varas cuadradas de terreno en el Cerrito de la Victoria, en un solo lote.

El dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde. El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Al mejor postor y al contado. Con las bases y condiciones del siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por el martillero don Federico Paullier asistido del alguacil y actuario, el dia 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, se vaá proceder á la venta de dos fracciones contiguas de terreno situadas en el Cerrito de la Victoria, compuestas de un área superficial de 34 cuadras y 4 mil varas iguales á 25 hectáreas, 41 áreas, 98 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, lindando segun el plano respectivo por el Norte con don Juan Andres Romero, por el Sud calle por medio con don Francisco Piria, por el Este camino por medio con don Pedro Sanchori y por el Oeste calle por medio con los señores Vargas. El inmueble descripto ha sido tasado en la suma de 59,080 pesos, y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la suma de 39,3[illegible] pesos 66 centésimos, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento de su oferta á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de 39 mil pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro sellado. Los títulos respectivos podrán ser examinados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.

2964-nv.15.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—600 cuadras en el departamento del Durazno.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires 229, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Las Cañas, 6. seccion del departamento del Durazno, compuesta de 600 cuadras, equivalentes á 442 hectáreas, 63 áreas y 86 centiáreas, que lindan por el Sud con don Eduardo Saenz de la Peña; por el Norte, con doña Irene Saenz de la Peña; por el Este, con el arroyo denominado Las Cañas y por el Oeste con los sucesores de doña Jorgelina Saenz de la Peña.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 400 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Calixto Cabrera contra don Lindolfo Amilivia sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2859-nv.3

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una pequeña chacra situada á 5 cuadras del Hipódromo Nacional de Maroñas, entre los caminos de Goes y Nacional. Gran cantidad de árboles frutales, viñas, casa habitacion, pozo manantial y demás mejoras que solamente podrán apreciarse, visitando esta propiedad.—Recomiendo muy especialmente este remate á los pequeños capitalistas.—Véase el edicto que sigue:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por los señores Portu Muscetti y C.ª, contra don Antonio Ferrer por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 6 del entrante mes de Diciembre á las tres p. m. y en las puertas de la escribanía del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en pública subasta de un terreno situado en el paraje denominado Maroñas, de este departamento, compuesto de un área superficial de catorce mil ochocientos sesenta y ocho metros sesenta y dos decímetros cuadrados con cincuenta y ocho metros de frente al Este sobre el camino nacional de la Cuchilla Grande, por doscientos treinta y seis metros diez y ocho cts de fondo al Sud, lindando con la casa-quinta de don Joaquin Mayol y doscientos sesenta y siete metros en el lado Norte, lindando con don Manuel Sierra y por el Oeste con la sucesion Chopitea.—El terreno deslindado pertenece á doña Antonia Ferro y se manda vender al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte número 19.—Montevideo, Noviembre 27 de 1892.—*Arelino Barbot*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Uruguay 67.

3065-nv.25

J. Rios Lara

De todas las existencias de un tambo situado en la calle Patria núm. 46.

Por autorizacion del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos testamentarios de don Pedro Elizaldé, el dia 7 de Diciembre, á la 1 de la tarde y en la calle Patria núm. 46, venderé al mejor postor y dinero de contado, 1 caballo, 11 vacas, 4 vaquillonas, 1 galpon de madera con techo de zinc, 1 cama de fierro, 2 colchones y 2 baúles.

La entrega se hará una vez concluido el remate

Por mas datos, Uruguay 67.

3075-nv.25

J. Rios Lara

Al mejor postor—Sin base—Una fraccion de campo situada en el departamento de San José.

EL JUEVES 15 de Diciembre á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderé al mejor postor, sin reserva de ninguna clase, una fraccion de campo fino, compuesta de 292 cuadras, mas ó menos, con un frente de 16 varas 1 2 sobre el camino departamental que va á Belastiquí. Dicha fraccion que cruza el arroyo Sarandí Chico, está arrendada por contrato hasta el mes de Agosto de 1893, á razon de pesos 2.50 la cuadra y dista solamente tres leguas de las estaciones Caperro y Santa Lucía

Si el comprador lo desea, puede hipotecar el campo al mismo vendedor hasta por la suma de 3000 pesos por el término de un año y con el interes del 10 anual; no se pueden ofrecer condiciones mas ventajosas.

Títulos garantidos.

Escrituras por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará una garantía de 200 pesos.

Por planos y mas datos, ver al rematador calle Uruguay número 67.

3069-nv.25

J. Rios Lara

JUDICIAL

Importantísimo remate de una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro—A cinco leguas de la estacion Achar y dos leguas de San Gregorio—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca—Véase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del entrante mes, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, por el martillero público don Julio Rios Lara y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una suerte de estancia, ó sean mil nuevecientos noventa y dos hectáreas y ochenta y siete centiáreas, ubicado en el paraje denominado Carpintería, en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con la sucesion Pintos, por el Oeste y Sud con el arroyo Carpintería, por medio con don Cayetano Gonzalez y por el Este el rio Negro, sucesion Nuñez y don Anacleto Alonso (hijo). Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta 500 pesos, á los efectos del artículo 119 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña Bernardina Alonso de Rodriguez.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

3057-nv.25

Francisco Gibbs

Importantísimo remate — Magnífico campo en las inmediaciones del pueblo de Soriano, 4,095 cuadras y 7,485 varas; todo bajo alambrado de primera clase.

EL DIA 12 de Diciembre próximo, ofreceré en venta en remate público, que tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el mencionado campo, que será vendido por mayor oferta que pase de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, que son las dos terceras partes de su tasacion.—Llamo la atencion sobre la forma de pago del precio, á cuenta del cual el comprador podrá entregar hasta la cantidad de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro sellado, todo de conformidad al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Diciembre, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un terreno de pastoreo situado en la márgen derecha del Arroyo Bizcocho, departamento de Soriano, con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, compuesto de un área de tres mil veinte y dos hectáreas y mil setecientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes *á cuatro mil noventa y cinco cuadras y siete mil cuatro cientas ochenta y cinco varas cuadradas*, lindando por el Norte con doña Isabel B. de Diaz, don Pedro Acosta, don Bernardino Montes de Oca y don Manuel Posadas; por el Este con Gregorio Rivero, Francisco Chiffet y doña Isabel B. de Diaz; por el Sud Arroyo del Bizcocho por medio con don Eduardo Montes de Oca, don Francisco Paz y don Juan Iglesias y por el Oeste con la sucesion Marfetan y don Bernardino Bique.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del precio hasta la suma de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B y el resto en oro sellado.—Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 1500 pesos á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2946-nv.13

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

El dia 30 del Corriente á las 3 pasado meridiano 704 metros 8 decímetros de terreno señalado con el número 470a á la calle 18 de Julio, teniendo tambien frente á la calle Olimar.

Base para la venta 25.801 pesos 32 centésimos, pudiendo abonar el comprador hasta 25.400 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 30 del corriente mes á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Felipe D. Segundo y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de dos solares con los edificios, cercos y demas mejoras que contienen, situados en la nueva ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 4, compuesto el primero de 11 metros 25 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por 32 metros 21 centímetros en el costado Oeste lindando con el lote número 1, 11 metros 25 milímetros de fondo al Norte, confinando con el lote 4, y 32 metros 21 centímetros en el costado Este lindando con el lote número 3 formando un área superficial de 355 metros 11 centímetros cuadrados equivalentes á 481 varas 23 decímos de otra, tambien cuadrados, y el otro se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Olimar, igual extension de fondo confinante con la sucesion Araucho, 32 metros 50 centímetros en el costado Sud linderos con los lotes 1, 2 y 3, formando un área superficial de 348 metros 97 centímetros iguales á 472 varas 93 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 25.801 pesos 32 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 25.400 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en efectivo, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2977-nv.18

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, y á pedido del síndico del concurso formado á don José Lombardero

EL LUNES 28 de Noviembre á la 1 de la tarde, procederé á la venta de tres embarcaciones para pesca, 2 cuters, mesas, taburetes, tablas, faroles, foques, velas, remos, palos para embarcaciones, canastos para pescados, espuertas, rollos de cuerdas, pinceles, boyas de porongos, tarros, pintura, etc., etc.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

La venta se verificará en el muelle de pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada.

2994-nv.18

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal como lo es el Camino Goes, próximo á la calle Figurita, con el tranvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de 50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes 33 centésimos 3 milésimos—Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para quien quiera colocar bien su capital.

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

[illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los buenos y sólidos muebles y carruajes Saubion que adornan la quinta del señor don Camilo Guani, situada al lado del Camino de Eucaliptus que da entrada al Prado, Camino Luis cas Obes.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, procederemos á vender á la mejor oferta [illegible]

[illegible]

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 27 de Noviembre de 1892 á las 4 p. m.—Importante remate de la gran casa [illegible] **y Juncal**, frente Norte [illegible] calles 25 de Mayo y Juncal [illegible] **Instituto Gimnástico Ortopédico del señor Julian Garcia.**—[illegible] **Posicion central y elevada—Grandes habitaciones y espaciosos almacenes—Toda clase de comodidades—Materiales de primer órden.**

[illegible]

Exígiré 1000 $ de seña.

Mas referencias: Arapey 99.

3005-nv.[illegible]

Agustin Sorracco

Atencion capitalistas, el presente edicto:

[illegible]

Vicente Mayol y Ca.

Notable remate de ricos y lujosos muebles en nuestra casa, Rincon 135.

EL VIERNES 25 del corriente, á las 12 1/2 p. m. [illegible]

[illegible]

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Del espléndido cuerpo de edificio frente á la Plaza Independencia, señalado con los números 9,10, 11, 12, 13, 15, 17, 19 y 21; Florida número 132. [illegible]

[illegible]

—*Benito Montaldo*, escribano. Por mas datos, Queguay 117.

3071-nv.2[illegible]